

**Marque según corresponda (\*):**

CONSEJO SUPERIOR     CONSEJO ACADÉMICO     SESIÓN ORDINARIA     SESIÓN EXTRAORDINARIA     CONSULTA / SESIÓN ELECTRONICA

**Acta N° 43 de 2025**

**1. Información general:**

Fecha: (dd-mm-aaaa)	14 de noviembre de 2025	Hora inicio:	N/A	Hora final:	N/A
Instancias o dependencias reunidas:	Miembros del Consejo Académico				
Lugar de la reunión:	Edificio Administrativo Calle 72 No.12-77. Piso (9º) noveno				

**2. Asistentes:** (Adicione o elimine tantas filas como necesite)

Nombres	Cargo/dependencia
Helberth Augusto Choachí González	Rector
Paola Helena Acosta Sierra	Vicerrectora de Gestión Universitaria
Yaneth Romero Coca	Vicerrectora Administrativa y Financiera
Víctor Eligio Espinosa Galán	Vicecorporador Académico.
Hugo Daniel Sanabria Marín	Decano Facultad de Ciencia y Tecnología
Geral Eduardo Mateus Ferro	Decano Facultad de Humanidades
Sonia Mireya Torres Rincón	Decana Facultad de Educación
Aleyda Nuby Gutiérrez Mavesoy	Decana Facultad de Bellas Artes
Luisa Fernanda Mesa	Representante principal de los estudiantes de pregrado

**3. Ausentes:** (Adicione o elimine tantas filas como necesite)

Nombres	Cargo/Dependencia	Motivo de ausencia
Marcela González Terreros	Directora del Instituto Pedagógico Nacional	N/A
Víctor Hugo Durán Camelo	Decano Facultad de Educación Física	N/A
Adriana Chacón Chacón	Representante de los Profesores	N/A

**4. Invitados:** (Adicione o elimine tantas filas como necesite)

Nombres	Cargo/Dependencia

**5. Orden del día:**

1. SAD – ALCANCE Solicitud de aprobación aspirante admitida Paula Andrea Botía Ríos al programa de Profesionalización de la Facultad de Bellas Artes – Departamento de Artes, en el marco del Convenio Interadministrativo Centro Cultural Bacatá – Funza.

 <p><b>UNIVERSIDAD PEDAGÓICA NACIONAL</b> <i>Educadora de educadores</i></p>	<b>FORMATO</b>	<b>CÓDIGO: FOR-GGU-002</b>
	<b>ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR</b>	<b>VERSIÓN: 03</b>
	<b>PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario</b>	<b>FECHA: 19-07-2023</b>

2. VGU – Solicitud de aprobación del siguiente Diplomado. Según lo establecido en el artículo 53 del Acuerdo 010 de 2018 del Consejo Superior. Gestión de programas de educación permanentes y no conducentes a título.
3. FED – Solicitud de aprobación Distinción Meritoria para el trabajo de grado de: Jerson Arley Gutiérrez Cordero, Lucía Reina Villamil, Arnol Alejandro Acosta Trujillo, Anghello Gil Moreno de la Licenciatura en Educación Comunitaria. (202503050230043)
4. FED – Solicitud de aprobación Distinción Meritoria para el trabajo de grado de: José Armando Ruiz Calderón de la Maestría en Educación. (202503050230063).
5. FHU – Solicitud de aprobación Distinción Meritoria para el trabajo de grado de: Edwin Santiago Reina Cortés de la Licenciatura en Ciencias Sociales (202503150229393).
6. FHU – Solicitud de aprobación Distinción Meritoria para el trabajo de grado de: Juan Sebastián Castro Rodríguez de la Licenciatura en Filosofía (202503150229333).
7. FHU – Solicitud de aprobación Distinción Meritoria para el trabajo de grado de: Nikol Dayan Arévalo Romero de la Licenciatura en Ciencias Sociales. (202503150222323)
8. FHU – Solicitud de aprobación Distinción Meritoria para el trabajo de grado de: Yenny Carolina Merchán Garzón de la Licenciatura en Filosofía. (202503150222293).
9. FHU – Solicitud de aprobación Distinción Meritoria para el trabajo de grado de: Iver Alexander Cruz Ávila de la Licenciatura en Filosofía (202503150222283)
10. FHU – Solicitud de aprobación Distinción Meritoria para el trabajo de grado de: Ingrid Dayanna Madrigal Astudillo y Leidy Paola Castro Chisaba de la Licenciatura en Ciencias Sociales (202503150222253)

<b>6. Desarrollo del orden del día:</b> (Adicione o elimine tantas filas como necesite)																																									
1. SAD – ALCANCE Solicitud de aprobación aspirante admitida Paula Andrea Botía Ríos al programa de Profesionalización de la Facultad de Bellas Artes – Departamento de Artes, en el marco del Convenio Interadministrativo Centro Cultural Bacatá – Funza.						Tiempo 00:08:31-00:14:50																																			
Se llevó a cabo la presentación del alcance con la solicitud de aprobación de la una (1) aspirante admitida al programa de Profesionalización de la Facultad de Bellas Artes – Departamento de Artes, en el marco del Convenio Interadministrativo Centro Cultural Bacatá – Funza.																																									
Que mediante comunicación del 11 de noviembre de 2025, la Subdirección de Admisiones y Registro remitió para consideración del Consejo Académico, la solicitud de aprobación de la admitida Paula Andrea Botía Ríos al programa de Profesionalización de la Facultad de Bellas Artes – Departamento de Artes, en el marco del Convenio Interadministrativo Centro Cultural Bacatá – Funza.																																									
 <p><b>UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL</b></p> <table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="7">PROCESO DE ADMISIÓN PREGRADO 2025-2</th> </tr> <tr> <th colspan="7">CONVENIO CENTRO CULTURAL BACATÁ DE FUNZA</th> </tr> <tr> <th colspan="7">ICFES</th> </tr> <tr> <th>No</th> <th>PRIMER APELLIDO</th> <th>SEGUNDO APELLIDO</th> <th>NOMBRES</th> <th>DOCUMENTO</th> <th>CORREO ELECTRÓNICO</th> <th>PROGRAMA</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>BOTÍA</td> <td>RÍOS</td> <td>PAULA ANDREA</td> <td>1070017637</td> <td>paulabjrjuridica22@outlook.com</td> <td>ARTES ESCENICAS</td> </tr> </tbody> </table>							PROCESO DE ADMISIÓN PREGRADO 2025-2							CONVENIO CENTRO CULTURAL BACATÁ DE FUNZA							ICFES							No	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRES	DOCUMENTO	CORREO ELECTRÓNICO	PROGRAMA	1	BOTÍA	RÍOS	PAULA ANDREA	1070017637	paulabjrjuridica22@outlook.com	ARTES ESCENICAS
PROCESO DE ADMISIÓN PREGRADO 2025-2																																									
CONVENIO CENTRO CULTURAL BACATÁ DE FUNZA																																									
ICFES																																									
No	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRES	DOCUMENTO	CORREO ELECTRÓNICO	PROGRAMA																																			
1	BOTÍA	RÍOS	PAULA ANDREA	1070017637	paulabjrjuridica22@outlook.com	ARTES ESCENICAS																																			

A partir de las observaciones expuestas, el Consejo Académico determinó:

**Decisión:**

 <p>UNIVERSIDAD PEDAGÓICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i></p>	<b>FORMATO</b>	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	<b>ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR</b>	VERSIÓN: 03
	<b>PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario</b>	FECHA: 19-07-2023

*El Consejo Académico aprobó la solicitud con el alcance en la lista de una (1) aspirante admitida al programa de Profesionalización de la Facultad de Bellas Artes – Departamento de Artes, en el marco del Convenio Interadministrativo Centro Cultural Bacatá – Funza.*

**2. VGU – Solicitud de aprobación del siguiente curso virtual denominado. Según lo establecido en el artículo 53 del Acuerdo 010 de 2018 del Consejo Superior.**

**Tiempo N/A**

Se llevó a cabo la presentación de la solicitud elevada por la Vicerrectoría de Gestión Universitaria respecto a la aprobación del siguiente curso virtual denominados. Según lo establecido en el artículo 53 del Acuerdo 010 de 2018 del Consejo Superior. Gestión de programas de educación permanentes y no conducentes a título.

**a. CURSO VIRTUAL GESTIONABLE: Herramienta para leer la gramática del saber escolar. Que se desarrollará en conjunto con el Instituto para la Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico - IDEP.**

Que mediante comunicación del 12 de noviembre de 2025, la Vicerrectoría de Gestión Universitaria, remitió para consideración del Consejo Académico la solicitud de aprobación de un curso virtual denominado: **CURSO VIRTUAL GESTIONABLE: Herramienta para leer la gramática del saber escolar. Que se desarrollará en conjunto con el Instituto para la Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico - IDEP.**

**Solicitud Agendamiento Consejo Académico**

Desde NINA SAMANDA GONZALEZ ORJUELA <ngonzal@pedagogica.edu.co>  
 Fecha Wed 12/11/2025 15:45  
 Para GINA MARCELA DUARTE FONSECA <gmduartef@upn.edu.co>; CONSEJO ACADEMICO <consejoacademico@pedagogica.edu.co>  
 CC MIGUEL ARIZA BOHORQUEZ <mariza@pedagogica.edu.co>; VICERRECTORIA DE GESTION <vgu@pedagogica.edu.co>

2 archivos adjuntos (1 MB)

Concepto IDEP.pdf; 04. Curso virtual Autogestionable-Prof. Alejandro.pdf;

Señores Consejo Académico

Reciban un cordial saludo,

Por indicación de la Vicerrectora de Gestión Universitaria, profesora Paola Helena Acosta Sierra, remítimos para ser analizada y aprobada por Consejo Académico, la siguiente propuesta:

**- Curso virtual autogestionable “Herramientas para leer la gramática del saber escolar”, que se desarrollará en conjunto con el Instituto para la Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico – IDEP.**

Un abrazo,

**Nina Samanda González Orjuela**  
 Profesional Especializado (E)

A partir de las observaciones expuestas, el Consejo Académico determinó:

**Decisión:**

*El Consejo Académico aprobó la siguiente propuesta de Curso virtual gestionable presentado por la Vicerrectoría de Gestión Universitaria en cumplimiento del Artículo 53 del Acuerdo 010 de 2018 del Consejo Superior. Gestión de programas de educación permanentes y no conducentes a título de la siguiente manera:*

 <p><b>UNIVERSIDAD PEDAGÓICA NACIONAL</b> <i>Educadora de educadores</i></p>	<b>FORMATO</b>	<b>CÓDIGO: FOR-GGU-002</b>
	<b>ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR</b>	<b>VERSIÓN: 03</b>
	<b>PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario</b>	<b>FECHA: 19-07-2023</b>

**a. CURSO VIRTUAL GESTIONABLE:** *Herramienta para leer la gramática del saber escolar. Que se desarrollará en conjunto con el Instituto para la Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico - IDEP.*

**3. FED – Solicitud de aprobación Distinción Meritoria para el trabajo de grado de:  
Jerson Arley Gutiérrez Cordero, Lucía Reina Villamil, Arnol Alejandro Acosta Trujillo, Anghello Gil Moreno de la Licenciatura en Educación Comunitaria. (202503050230043)**

**Tiempo  
N/A**

Se llevó a cabo la solicitud de aprobación de la Distinción Meritoria para el trabajo de grado: “*En la olla; Herramientas pedagógicas para experiencias organizativas artísticas y culturales que se ocupan de la defensa del territorio en la ‘media luna’ del sur de Bogotá*” de: **Jerson Arley Gutiérrez Cordero, Lucía Reina Villamil, Arnol Alejandro Acosta Trujillo, Anghello Gil Moreno**, estudiantes de la Licenciatura en Educación Comunitaria.

Que mediante comunicación de fecha 06 de agosto de 2025, con radicado 202503050145443, la Facultad de Educación, remitió para consideración y aprobación del Consejo Académico la solicitud de aprobación Distinción Meritoria para el siguiente trabajo de grado: **Jerson Arley Gutiérrez Cordero, Lucía Reina Villamil, Arnol Alejandro Acosta Trujillo, Anghello Gil Moreno**, estudiantes de la Licenciatura en Educación Comunitaria. Avalada por el Consejo de Facultad, en sesión del 10 de noviembre de 2025, registrada en el (acta 64).

	<b>FORMATO</b>	CÓDIGO: FOR-GGU-002
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023



**VICERRECTORÍA ACADÉMICA  
FACULTAD DE EDUCACIÓN**

**MEMORANDO**

**CÓDIGO:** FED-305  
**FECHA:** Miércoles, 12 de noviembre de 2025  
**PARA:** Abogada **GINA MARCELA DUARTE FONSECA**  
 Secretaria General  
**ASUNTO:** Aval Tesis Meritoria (202530810045883)

Respetada abogada Gina reciba un cordial saludo.

De manera atenta se informa que el Consejo de Facultad a través de consulta electrónica del 10 de noviembre de 2025 (acta 64), avaló la tesis sugerida como meritoria "En la olla; Herramientas pedagógicas para experiencias organizativas artísticas y culturales que se ocupan de la defensa del territorio en la 'media luna' del sur de Bogotá" de la Licenciatura en Educación Comunitaria.

Autores	Código	Documento	Datos
Jerson Arley Gutiérrez Cordero	2023153058	80873821	Correo: jagutierrez@upn.edu.co Dirección: CR 6 F E #97 D S - 05 Teléfono: 6016317458
Lucía Reina Villamil	2023153065	1026265024	Correo: ireinav@upn.edu.co Dirección: CL 9 #0 - 20 Teléfono: 3340122
Armol Alejandro Acosta Trujillo	2023153026	1023928255	Correo: aacostat@upn.edu.co Dirección: CL 48 X 9 #2 - 36 SEGUNDO PISO Teléfono: 3112762911
Anghello Gil Moreno.	2023153054	1033745819	Correo: agilmi@upn.edu.co Dirección: CR 18 R 5 #61 - 51 CASA Teléfono: 3004524551

Esta decisión se sustenta en el concepto de la lectora especializada, profesora Andrea Juliana Herrera Plata, quien señala en su concepto final: "El trabajo de grado presenta un adecuado desarrollo del tema, es estructurado y articulado con los propósitos establecidos; reconoce al territorio y su defensa desde la capacidad de sensibilización y trasformación social a partir de las artes y la cultura como expresión arrraigada a la realidad en función de la reivindicación social para la garantía de derechos de las comunidades. El documento es aprobado para tesis meritoria".

	UNIVERSIDAD PEDAGÓICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
		ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
		PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023



UNIVERSIDAD  
PEDAGÓGICA  
NACIONAL



Para continuar el proceso pertinente, se adjunta acta de sustentación, concepto de jurados y evaluación de lectora especializada.

Atentamente,

SONIA MIREYA TORRES RINCÓN  
Decana Facultad de Educación

Anexo: Lo solicitado  
Elaboró: FED-305/Viviana Lancheros González

Al contestar por favor cite estos datos:

Fecha de Radicado: 2025-11-12  
No. de Radicado: 202503050030043



2

La solicitud cumple con el Artículo 24 del Acuerdo 038 de 2004 del Consejo Superior.

A partir de las observaciones expuestas, el Consejo Académico determinó:

#### **Decisión:**

*El Consejo Académico aprobó la Distinción Meritoria para el trabajo de grado: "En la olla; Herramientas pedagógicas para experiencias organizativas artísticas y culturales que se ocupan de la defensa del territorio en la 'media luna' del sur de Bogotá" de: Jerson Arley Gutiérrez Cordero identificado (a) con cédula de ciudadanía número 80873821, Lucía Reina Villamil identificado (a) con cédula de ciudadanía número 1026265024, Arnol Alejandro Acosta Trujillo identificado (a) con cédula de ciudadanía número 1023928255,*

 <p><b>UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL</b> <i>Educadora de educadores</i></p>	<b>FORMATO</b>	<b>CÓDIGO: FOR-GGU-002</b>
	<b>ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR</b>	<b>VERSIÓN: 03</b>
	<b>PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario</b>	<b>FECHA: 19-07-2023</b>

Anghello Gil Moreno identificado (a) con cédula de ciudadanía número 1033745819, estudiantes de la Licenciatura en Educación Comunitaria, de conformidad con lo establecido en el Artículo 24 del Acuerdo 038 de 2004 del Consejo Superior. (202503050230043).

**4. FED – Solicitud de aprobación Distinción Meritoria para el trabajo de grado de:  
José Armando Ruiz Calderón de la Maestría en Educación. (202503050230063).**

**Tiempo  
N/A**

Se llevó a cabo la solicitud de aprobación de la Distinción Meritoria para el trabajo de grado: "**La reconfiguración de la función docente en la gestión neoliberal de la política educativa (1991-2002)**" de: José Armando Ruiz Calderón, estudiante de la Maestría en Educación.

Que mediante comunicación de fecha 12 de noviembre de 2025, con radicado 202503050230063, la Facultad de Educación, remitió para consideración y aprobación del Consejo Académico la solicitud de aprobación Distinción Meritoria para el trabajo de grado de: **José Armando Ruiz Calderón**, estudiante de la Maestría en Educación. Avalada por el Consejo de Facultad, en sesión del 10 de noviembre de 2025, registrada en el (acta 64).



## VICERRECTORÍA ACADÉMICA FACULTAD DE EDUCACIÓN

### MEMORANDO

**CÓDIGO:** FED-305  
**FECHA:** Miércoles, 12 de noviembre de 2025  
**PARA:** Abogada **GINA MARCELA DUARTE FONSECA**  
 Secretaría General  
**ASUNTO:** Aval Tesis meritoria de la Maestría en Educación (202503120151013)

Respetada abogada Gina reciba un cordial saludo.

De manera atenta se informa que el Consejo de Facultad a través de consulta electrónica del 10 de noviembre de 2025 (acta 64), avaló la tesis sugerida como meritoria "La reconfiguración de la función docente en la gestión neoliberal de la política educativa (1991-2002)" de la Maestría en Educación:

Autor	Documento	Código	Datos
José Armando Ruiz Calderón	52816725	2022287521	Correo: oggardian@upn.edu.co; Giovannygrodriguez@hotmail.com Dirección: Carrera 7 a este # 30 - 61 Teléfono: 3219515064

Esta decisión se sustenta en el concepto del lector especializado, profesor José Armando Ruiz Calderón (Docente investigador- MDES) quien después de presentar sus argumentos de valoración como tesis meritoria, concluye en su concepto final: "Este trabajo investigativo se debe reconocer como MERITORIO".

Para continuar el proceso pertinente, se adjunta acta de sustentación, concepto de jurados y evaluación del lector especializado.

Atentamente,

 <p>UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i></p>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023



**SONIA MIREYA TORRES RINCÓN**  
Decana Facultad de Educación

Anexo: Lo solicitado  
Elaboró: FED-305/Viviana Lancheros González

Al contestar por favor cite estos datos:

Fecha de Radicado: 2025-11-12  
No. de Radicado: 202503050230063



La solicitud cumple con el Acuerdo 026 de 2020 del Consejo Superior.

A partir de las observaciones expuestas, el Consejo Académico determinó:

**Decisión:**

*El Consejo Académico aprobó la Distinción Meritoria para el trabajo de grado: "La reconfiguración de la función docente en la gestión neoliberal de la política educativa (1991-2002)" de: José Armando Ruiz Calderón identificado (a) con cédula de ciudadanía número 52816725, estudiante de la Maestría en Educación, de conformidad con lo establecido en el Acuerdo 026 de 2020 del Consejo Superior. (202503050230063).*

<b>5. FHU – Solicitud de aprobación Distinción Meritoria para el trabajo de grado de: Edwin Santiago Reina Cortés de la Licenciatura en Ciencias Sociales (202503150229393).</b>	Tiempo N/A
--	---------------

Se llevó a cabo la solicitud de aprobación de la Distinción Meritoria para el trabajo de grado: "**Karl Marx y el problema de la involuntariedad del vínculo social**" de: **Edwin Santiago Reina Cortés** de la Licenciatura en Ciencias Sociales.

Que mediante comunicación de fecha 12 de noviembre de 2025, con radicado 202503150229393, la Facultad de Humanidades, remitió para consideración y aprobación del Consejo Académico la solicitud de aprobación Distinción Meritoria para el trabajo de grado de: **Edwin Santiago Reina Cortés** de la Licenciatura en Ciencias Sociales. Avalada por el Consejo de Facultad, en sesión del 11 de noviembre de 2025, registrada en el (acta 53).

 <p><b>UNIVERSIDAD PEDAGÓICA NACIONAL</b> <i>Educadora de educadores</i></p>	<b>FORMATO</b>	<b>CÓDIGO: FOR-GGU-002</b>
	<b>ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR</b>	<b>VERSIÓN: 03</b>
	<b>PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario</b>	<b>FECHA: 19-07-2023</b>

**RE: INCENTIVO TRABAJO DE GRADO LAUREADO (202503150229393)**

Desde JUAN CAMILO SUAREZ MARQUEZ <jcsuarez@pedagogica.edu.co>

Fecha Wed 12/11/2025 9:29

Para CONSEJO ACADEMICO <consejoacademico@pedagogica.edu.co>

2 archivos adjuntos (287 KB)

LAUREADO SANTIAGO REINA.pdf; MEMO LAUREADO SANTIAGO REINA.pdf;

Cordial saludo,

Por instrucciones del profesor Geral Eduardo Mateus Ferro decano de la Facultad de Humanidades .De manera atenta, remito para estudio por parte del Consejo Académico la solicitud de aprobación de del trabajo de grado meritorio para el egresado Edwin Santiago Reina Cortés de la Licenciatura en Filosofía, se anexa el concepto del evaluador y demás documentos requeridos. Esta información fue avalada en consulta electrónica del Consejo de Facultad del 11 de noviembre de 2025, acta No. 53. Atentamente

**JUAN CAMILO SUÁREZ MÁRQUEZ**

*Profesional Universitario*

*Asistente de decanatura*

*Facultad de Humanidades*

*(57) 5941894 Ext. 416*

La solicitud cumple con el Artículo 24 del Acuerdo 038 de 2004 del Consejo Superior.

A partir de las observaciones expuestas, el Consejo Académico determinó:

**Decisión:**

*El Consejo Académico aprobó la Distinción Laureada para el trabajo de grado: "Karl Marx y el problema de la involuntariedad del vínculo social" de: Edwin Santiago Reina Cortés identificado (a) con cédula de ciudadanía número 1024545641, estudiante de la Licenciatura en Filosofía, de conformidad con lo establecido en el Artículo 25 del Acuerdo 038 de 2004 del Consejo Superior. (202503150229393).*

<b>6. FHU – Solicitud de aprobación Distinción Meritoria para el trabajo de grado de: Juan Sebastián Castro Rodríguez de la Licenciatura en Filosofía (202503150229333).</b>	<b>Tiempo N/A</b>
--	-----------------------

Se llevó a cabo la solicitud de aprobación de la Distinción Meritoria para el trabajo de grado: **"Goethe y Hegel contra el Romanticismo"** de: **Juan Sebastián Castro Rodríguez** de la Licenciatura en Filosofía.

Que mediante comunicación de fecha 11 de noviembre de 2025, con radicado 202503150229333, la Facultad de Humanidades, remitió para consideración y aprobación del Consejo Académico la solicitud de aprobación Distinción Meritoria para el trabajo de grado de: **Juan Sebastián Castro Rodríguez** de la Licenciatura en Filosofía. Avalada por el Consejo de Facultad, en sesión del 11 de noviembre de 2025 (acta 53).

 <p>UNIVERSIDAD PEDAGÓICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i></p>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023

## INCENTIVO TRABAJO DE GRADO MERITORIO (202503150229333)

Desde JUAN CAMILO SUAREZ MARQUEZ <jcsuarez@pedagogica.edu.co>

Fecha Tue 11/11/2025 16:08

Para CONSEJO ACADEMICO <consejoacademico@pedagogica.edu.co>; GERAL EDUARDO MATEUS FERRO <gmateus@pedagogica.edu.co>

CC MARIVEL ESCOBAR FERRUCHO <mescobarf@pedagogica.edu.co>

2 archivos adjuntos (426 KB)

MERITORIA JUAN SEBASTIAN CASTRO RODRIGUEZ.pdf; MEMO MERITORIA JUAN SEBASTIAN CASTRO RODRIGUEZ.pdf;

Cordial saludo,

Por instrucciones el profesor Geral Eduardo Mateus Ferro decano de la Facultad de Humanidades. De manera atenta, remito para estudio por parte del Consejo Académico la solicitud de aprobación de del trabajo de grado meritorio para el egresado Juan Sebastián Castro Rodríguez de la Licenciatura en Filosofía, se anexa el concepto del evaluador y demás documentos requeridos.

Esta información fue avalada en consulta electrónica del Consejo de Facultad del 11 de noviembre de 2025, acta No. 53.

Atentamente  
FACULTAD DE HUMANIDADES

La solicitud cumple con el Artículo 24 del Acuerdo 038 de 2004 del Consejo Superior.

A partir de las observaciones expuestas, el Consejo Académico determinó:

### Decisión:

*El Consejo Académico aprobó la Distinción Meritoria para el trabajo de grado: "Goethe y Hegel contra el Romanticismo" de: Juan Sebastián Castro Rodríguez identificado (a) con cédula de ciudadanía número 1023038714, estudiante de la Licenciatura en Filosofía, de conformidad con lo establecido en el Artículo 24 del Acuerdo 038 de 2004 del Consejo Superior. (202503150229333).*

**7. FHU – Solicitud de aprobación Distinción Meritoria para el trabajo de grado de:  
Nikol Dayan Arévalo Romero de la Licenciatura en Ciencias Sociales. (202503150222323)**

Tiempo  
N/A

Se llevó a cabo la solicitud de aprobación de la Distinción Meritoria para el trabajo de grado: "**La lúdica y la percepción de lugares seguros en la primera infancia mediante la educación geográfica**" de: **Nikol Dayan Arévalo Romero** de la Licenciatura en Ciencias Sociales.

Que mediante comunicación de fecha 11 de noviembre de 2025, con radicado 202503150222323, la Facultad de Humanidades, remitió para consideración y aprobación del Consejo Académico la solicitud de aprobación Distinción Meritoria para el trabajo de grado de: **Nikol Dayan Arévalo Romero** de la Licenciatura en Ciencias Sociales. Avalada por el Consejo de Facultad, en sesión del 4 de noviembre de 2025 (acta 50).

 <p>UNIVERSIDAD PEDAGÓICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i></p>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023

## DISTINCIÓN MERITORIA TRABAJO DE GRADO (202503150222323 )

Desde JUAN CAMILO SUAREZ MARQUEZ <jcsuarez@pedagogica.edu.co>

Fecha Wed 05/11/2025 9:36

Para CONSEJO ACADEMICO <consejoacademico@pedagogica.edu.co>; GERAL EDUARDO MATEUS FERRO <gmateus@pedagogica.edu.co>

CC MARIVEL ESCOBAR FERRUCHO <mescobarf@pedagogica.edu.co>

2 archivos adjuntos (337 KB)

MEMO MERITORIA Nikol Dayan Arévalo Romero.pdf; MERITORIA Nikol Dayan Arévalo Romero.pdf;

Cordial saludo,

Por instrucciones el profesor Geral Eduardo Mateus Ferro decano de la Facultad de Humanidades. De manera atenta, remito para estudio por parte del Consejo Académico la solicitud de aprobación de del trabajo de grado meritorio para la egresada Nikol Dayan Arevalo Romero de la Licenciatura en Ciencias Sociales, se anexa el concepto del evaluador y demás documentos requeridos.

La información fue avalada en consulta electrónica del Consejo de Facultad del 04 de noviembre de 2025, acta No. 50.

Atentamente

FACULTAD DE HUMANIDADES

La solicitud cumple con el Artículo 24 del Acuerdo 038 de 2004 del Consejo Superior.

A partir de las observaciones expuestas, el Consejo Académico determinó:

### Decisión:

*El Consejo Académico aprobó la Distinción Meritoria para el trabajo de grado: "La lúdica y la percepción de lugares seguros en la primera infancia mediante la educación geográfica" de: Nikol Dayan Arévalo Romero identificado (a) con cédula de ciudadanía número 1000350232, estudiante de la Licenciatura en Ciencias Sociales, de conformidad con lo establecido en el Artículo 24 del Acuerdo 038 de 2004 del Consejo Superior. (202503150222323).*

**8. FHU – Solicitud de aprobación Distinción Meritoria para el trabajo de grado de:  
Yenny Carolina Merchán Garzón de la Licenciatura en Filosofía. (202503150222293).**

Tiempo  
N/A

Se llevó a cabo la solicitud de aprobación de la Distinción Meritoria para el trabajo de grado: "**Contextos y enseñanza de la filosofía: un recorrido filosófico autoetnográfico basado en la experimentación creativa**" de: **Yenny Carolina Merchán Garzón** de la Licenciatura en Filosofía.

Que mediante comunicación de fecha 5 de noviembre de 2025, con radicado 202503150222293, la Facultad de Humanidades, remitió para consideración y aprobación del Consejo Académico la solicitud de aprobación Distinción Meritoria para el siguiente trabajo de grado de: **Yenny Carolina Merchán Garzón** de la Licenciatura en Filosofía. Avalada por el Consejo de Facultad, en sesión del 4 de noviembre de 2025 (acta 50).

 <p><b>UNIVERSIDAD PEDAGÓICA NACIONAL</b> <i>Educadora de educadores</i></p>	<b>FORMATO</b>	<b>CÓDIGO: FOR-GGU-002</b>
	<b>ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR</b>	<b>VERSIÓN: 03</b>
	<b>PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario</b>	<b>FECHA: 19-07-2023</b>

## DISTINCIÓN MERITORIA TRABAJO DE GRADO ( 202503150222293)

Desde JUAN CAMILO SUAREZ MARQUEZ <jcsuarez@pedagogica.edu.co>

Fecha Wed 05/11/2025 9:31

Para CONSEJO ACADEMICO <consejoacademico@pedagogica.edu.co>; GERAL EDUARDO MATEUS FERRO <gmateus@pedagogica.edu.co>

CC MARIVEL ESCOBAR FERRUCHO <mescobarf@pedagogica.edu.co>

|| 2 archivos adjuntos (323 KB)

MEMO MERITORIA YENNY CAROLINA MERCHAN GARZÓN.pdf; MERITORIA YENNY CAROLINA MERCHAN GARZÓN.pdf;

Cordial saludo,

Por instrucciones el profesor Geral Eduardo Ferro decano de la Facultad de Humanidades. De manera atenta, remito para estudio por parte del Consejo Académico la solicitud de aprobación de del trabajo de grado meritorio para la egresada Yenny Carolina Merchán Garzón de la Licenciatura en Filosofía, se anexa el concepto del evaluador y demás documentos requeridos.

La información fue avalada en consulta electrónica del Consejo de Facultad del 04 de noviembre de 2025, acta No. 50.

Atentamente

**FACULTAD DE HUMANIDADES**

La solicitud cumple con el Artículo 24 del Acuerdo 038 de 2004 del Consejo Superior.

A partir de las observaciones expuestas, el Consejo Académico determinó:

### **Decisión:**

*El Consejo Académico aprobó la Distinción Meritoria para el trabajo de grado: "Contextos y enseñanza de la Filosofía: un recorrido filosófico autoetnográfico basado en la experimentación creativa" de: Yenny Carolina Merchán Garzón identificado (a) con cédula de ciudadanía número 1006835846, estudiante de la Licenciatura en Filosofía, de conformidad con lo establecido en el Artículo 24 del Acuerdo 038 de 2004 del Consejo Superior. (202503150222293).*

**9. FHU – Solicitud de aprobación Distinción Meritoria para el trabajo de grado de:  
Iver Alexander Cruz Ávila de la Licenciatura en Filosofía (202503150222283).**

**Tiempo  
N/A**

Se llevó a cabo la solicitud de aprobación de la Distinción Meritoria para el trabajo de grado: "**Confluencia: emociones, razones y comunidad: enseñanza de la ética con niñas/os de entre 6 y 9 años a partir de las emociones. Una propuesta desde David Hume**" de: **Iver Alexander Cruz Ávila** de la Licenciatura en Filosofía.

Que mediante comunicación de fecha 5 de noviembre de 2025, con radicado 202503150222283, la Facultad de Humanidades, remitió para consideración y aprobación del Consejo Académico la solicitud de aprobación Distinción Meritoria para el trabajo de grado de: **Iver Alexander Cruz Ávila** de la Licenciatura en Filosofía. Avalada por el Consejo de Facultad, en sesión del 4 de noviembre de 2025 (acta 50).

 <p>UNIVERSIDAD PEDAGÓICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i></p>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023

## DISTINCIÓN MERITORIA TRABAJO DE GRADO (202503150222283)

Desde JUAN CAMILO SUAREZ MARQUEZ <jcsuarez@pedagogica.edu.co>

Fecha Wed 05/11/2025 9:27

Para CONSEJO ACADEMICO <consejoacademico@pedagogica.edu.co>; GERAL EDUARDO MATEUS FERRO <gmateus@pedagogica.edu.co>

CC MARIVEL ESCOBAR FERRUCHO <mescobarf@pedagogica.edu.co>

2 archivos adjuntos (352 KB)

MEMO DISTINCIÓN MERITORIA IVER ALEXANDER CRUZ AVILA.pdf; MERITORIA IVER ALEXANDER CRUZ AVILA.pdf;

Cordial saludo,

Por instrucciones el profesor Geral Eduardo Mateus Ferro decano de la Facultad de Humanidades. De manera atenta, remito para estudio por parte del Consejo Académico la solicitud de aprobación de del trabajo de grado meritorio para el egresado Iver Alexander Cruz Ávila de la Licenciatura en Filosofía, se anexa el concepto del evaluador y demás documentos requeridos.

La información fue avalada en consulta electrónica del Consejo de Facultad del 04 de noviembre de 2025, acta No. 50.

Atentamente

**FACULTAD DE HUMANIDADES**

La solicitud cumple con el Artículo 24 del Acuerdo 038 de 2004 del Consejo Superior.

A partir de las observaciones expuestas, el Consejo Académico determinó:

### Decisión:

*El Consejo Académico aprobó la Distinción Meritoria para el trabajo de grado: "Confluencia: emociones, razones y comunidad: enseñanza de la ética con niñas/os de entre 6 y 9 años a partir de las emociones. Una propuesta desde David Hume" de: Iver Alexander Cruz Ávila identificado (a) con cédula de ciudadanía número 1024545710, estudiante de la Licenciatura en Filosofía, de conformidad con lo establecido en el Artículo 24 del Acuerdo 038 de 2004 del Consejo Superior. (202503150222283).*

**10. FHU – Solicitud de aprobación Distinción Meritoria para el trabajo de grado de: Ingrid Dayanna Madrigal Astudillo y Leidy Paola Castro Chisaba de la Licenciatura en Ciencias Sociales (202503150222253)**

Tiempo  
N/A

Se llevó a cabo la solicitud de aprobación de la Distinción Meritoria para el trabajo de grado: "*Cartografía sensorial: un reconocimiento de la educación*" de: **Ingrid Dayanna Madrigal Astudillo y Leidy Paola Castro Chisaba** de la Licenciatura en Ciencias Sociales.

Que mediante comunicación de fecha 5 de noviembre de 2025, con radicado 202503150222253, la Facultad de Humanidades, remitió para consideración y aprobación del Consejo Académico la solicitud de aprobación Distinción Meritoria para el trabajo de grado de: **Ingrid Dayanna Madrigal Astudillo y Leidy Paola Castro Chisaba** de la Licenciatura en Ciencias Sociales. Avalada por el Consejo de Facultad, en sesión del 4 de noviembre de 2025 (acta 50).

 <p>UNIVERSIDAD PEDAGÓICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i></p>	<b>FORMATO</b>	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	<b>ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR</b>	VERSIÓN: 03
	<b>PROCESO:</b> Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023

## DISTINCIÓN LAUREADA TRABAJO DE GRADO (202503150222253)

Desde JUAN CAMILO SUAREZ MARQUEZ <jcsuarez@pedagogica.edu.co>

Fecha Wed 05/11/2025 9:22

Para CONSEJO ACADEMICO <consejoacademico@pedagogica.edu.co>; GERAL EDUARDO MATEUS FERRO <gmateus@pedagogica.edu.co>

CC MARIVEL ESCOBAR FERRUCHO <mescobarf@pedagogica.edu.co>

 2 archivos adjuntos (476 KB)

Laureado Ingrid Dayanna Madrigal Astudillo y Leidy Paola Castro Chisaba.pdf; MEMO DISTINCIÓN LAUREADA TRABAJO DE GRADO.pdf;

Cordial saludo,

Por instrucciones el profesor Geral Eduardo Ferro decano de la Facultad de Humanidades. De manera atenta, remito para estudio por parte del Consejo Académico la solicitud de aprobación de del trabajo de grado laureado para las egresadas Ingrid Dayanna Madrigal Astudillo y Leidy Paola Castro Chisaba de la Licenciatura en Ciencias Sociales, se anexa el concepto de los evaluadores y demás documentos requeridos.

La información fue avalada en consulta electrónica del Consejo de Facultad del 04 de noviembre de 2025, acta No. 50.

Atentamente

**FACULTAD DE HUMANIDADES**

La solicitud cumple con el Artículo 24 del Acuerdo 038 de 2004 del Consejo Superior.

A partir de las observaciones expuestas, el Consejo Académico determinó:

**Decisión:**

*El Consejo Académico aprobó la Distinción Meritoria para el trabajo de grado: Cartografía sensorial: un reconocimiento de la educación" de: Ingrid Dayanna Madrigal Astudillo identificado (a) con cédula de ciudadanía número 1019109455, y Isabel Gutiérrez Cuene identificado (a) con cédula de ciudadanía número 1136887419, estudiantes de la Licenciatura en Ciencias Sociales, de conformidad con lo establecido en el Artículo 24 del Acuerdo 038 de 2004 del Consejo Superior. (202503150222253).*

**7. Anexos:** (Adicione o elimine tantas filas como necesite)

## ANEXO VOTACIÓN

### CONSULTA ELECTRÓNICA SESIÓN 43 DEL 14 DE NOVIEMBRE DE 2025

			1. SAD – ALCANCE Solicitud de aprobación aspirante admitida Paula Andrea Botía Ríos al programa de Profesionalización de la Facultad de		2. VGU – Solicitud de aprobación del siguiente Diplomado. Según lo establecido en el artículo 53 del Acuerdo 010 de 2018 del Consejo Superior		3. FED – Solicitud de aprobación Distinción Meritoria para el trabajo de grado		4. FED – Solicitud de aprobación Distinción Meritoria para el trabajo de grado		5. FHU – Solicitud de aprobación Distinción Meritoria para el trabajo de grado	
No.	Consejero	Cargo	Si avalo	No avalo	Si avalo	No avalo	Si avalo	No avalo	Si avalo	No avalo	Si avalo	No avalo
1	Helberth Augusto Choachí González	Rector	X		X		X		X		X	
2	Víctor Eligio Espinoza Galán	Vicerrector Académico	X		X		X		X		X	
3	Yaneth Romero Coca	Vicerrectora Administrativo y Financiero	X		X		X		X		X	
4	Paola Helena de las Mercedes Acosta Sierra	Vicerrectora de Gestión Universitaria	X		X		X		X		X	
5	Geral Eduardo Mateus Ferro	Decano Facultad de Humanidades	X		X		X		X		X	
6	Marcela González Terreros	Directora Instituto Pedagógico Nacional	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
7	Sonia Mireya Torres	Decana Facultad de Educación	X		X		X		X		X	
8	Hugo Daniel Marín Sanabria	Decano Facultad de Ciencia y Tecnología	X		X		X		X		X	
9	Víctor Hugo Durán Cameló	Decano Facultad de Educación Física	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
10	Aleyda Nuby Gutiérrez Mavesoy	Decano Facultad de Bellas Artes	X		X		X		X		X	
11	Adriana Chacón Chacón	Representante Princ. de los Profesores	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
12	Luisa Fernanda Mesa	Representante principal de los Estudiantes–Pregrado	X		X		X		X		X	
13		Representante Estudiantes–Posgrado	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

CONSULTA ELECTRÓNICA SESIÓN 43 DEL 14 DE NOVIEMBRE DE 2025												
			6. FHU –Solicitud de aprobación Distinción Meritoria para el trabajo de grado		7. FHU –Solicitud de aprobación Distinción Meritoria para el trabajo de grado		8. FHU –Solicitud de aprobación Distinción Meritoria para el trabajo de grado		9. FHU –Solicitud de aprobación Distinción Meritoria para el trabajo de grado		10. FHU –Solicitud de aprobación Distinción Meritoria para el trabajo de grado	
No.	Consejero	Cargo	Si avalo	No avalo	Si avalo	No avalo						
1	Helberth Augusto Choachí González	Rector	X		X		X		X		X	
2	Víctor Eligio Espinoza Galán	Vicerrector Académico	X		X		X		X		X	
3	Yaneth Romero Coca	Vicerrectora Administrativo y Financiero	X		X		X		X		X	
4	Paola Helena de las Mercedes Acosta Sierra	Vicerrectora de Gestión Universitaria	X		X		X		X		X	
5	Geral Eduardo Mateus Ferro	Decano Facultad de Humanidades	X		X		X		X		X	
6	Marcela González Terreros	Directora Instituto Pedagógico Nacional	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
7	Sonia Mireya Torres	Decana Facultad de Educación	X		X		X		X		X	
8	Hugo Daniel Marín Sanabria	Decano Facultad de Ciencia y Tecnología	X		X		X		X		X	
9	Víctor Hugo Durán Camelo	Decano Facultad de Educación Física	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
10	Aleyda Nuby Gutiérrez Mavesoy	Decano Facultad de Bellas Artes	X		X		X		X		X	
11	Adriana Chacón Chacón	Representante Princ. de los Profesores	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
12	Luisa Fernanda Mesa	Representante principal de los Estudiantes–Pregrado	X		X		X		X		X	
13		Representante Estudiantes–Posgrado	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

	<b>FORMATO</b>	<b>CÓDIGO: FOR-GGU-002</b>
<b>UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL</b> <i>Educadora de educadores</i>	<b>ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR</b>	<b>VERSIÓN: 03</b>
	<b>PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario</b>	<b>FECHA: 19-07-2023</b>

## ANEXO PUNTO 1



lance – Lista de admitidos Profesionalización – Convenio Interadministrativo Centro Cultural Bacatá – Funza No. de Radicado: 202503300218823 ,

Desde MARIA CAMILA LEON GIRALDO <mcleong@upn.edu.co>

Fecha Tue 11/11/2025 11:11

Para CONSEJO ACADEMICO <consejoacademico@pedagogica.edu.co>; VICERRECTORIA ACADEMICA <vac@upn.edu.co>; GINA MARCELA DUARTE FONSECA <gmduarterf@upn.edu.co>; MIGUEL ARIZA BOHORQUEZ <mariza@pedagogica.edu.co>

CC ADRIANA MARITZA HERRERA AZA <amherreraa@pedagogica.edu.co>; SANDRA MILENA MENDOZA CASTRO <smmendozac@pedagogica.edu.co>; GLORIA LILIANA ARIAS CARMONA <garrias@pedagogica.edu.co>; CAROL NATALIA MORALES CAMACHO <cnmoralesc@pedagogica.edu.co>

1 archivo adjunto (119 KB)

ALCANCE LISTADO DE ADMITIDOS.pdf;

Respetados miembros del Consejo Académico, reciban un cordial saludo.

Por indicaciones de la ingeniera Adriana Maritza Herrera Aza, subdirectora de la Subdirección de Admisiones y Registro – SAD, me permito remitir para su aprobación la información correspondiente a la aspirantes admitida al programa de Profesionalización de la Facultad de Bellas Artes – Departamento de Artes, en el marco del Convenio Interadministrativo Centro Cultural Bacatá – Funza.

En el memorando No. 202503300218823 se envió inicialmente la lista de admitidos del convenio. En atención a dicho envío, y dando el correspondiente alcance, informo que:

De acuerdo con la lista de espera, la aspirante Paula Andrea Botía Ríos, identificada con cédula de ciudadanía 1070017637, para la Licenciatura en Artes Escénicas, completó la lista de veinte (20) admitidos correspondiente al convenio celebrado entre el Centro Cultural Bacatá de Funza y la Universidad Pedagógica Nacional.

La publicación oficial de las listas está prevista para el 18 de noviembre de 2025.

Agradezco la atención y quedo atenta a la aprobación por parte del Consejo Académico.

Quedo atenta a cualquier inquietud.

Cordialmente,

Encuesta de Calidad del Servicio Subdirección de Admisiones y Registro 2025 [AQUÍ](#)

Maria Camila Leon G.

Profesionalización - Regionalización.

Subdirección de Admisiones y Registro

(601) 3485300 Ext. 463

Edificio Administrativo Calle 72 No. 12-77, Primer Piso.



**UNIVERSIDAD  
PEDAGÓGICA  
NACIONAL**



 <p><b>UNIVERSIDAD PEDAGÓICA NACIONAL</b> <i>Educadora de educadores</i></p>	<b>FORMATO</b>	<b>CÓDIGO: FOR-GGU-002</b>
	<b>ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR</b>	<b>VERSIÓN: 03</b>
	<b>PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario</b>	<b>FECHA: 19-07-2023</b>

## ANEXO PUNTO 2

 <p><b>UNIVERSIDAD PEDAGÓICA NACIONAL</b> <i>Educadora de educadores</i></p>	<b>FORMATO</b>	<b>Código: FOR-PES-009</b>
	<b>CONCEPTO SOBRE LA VIABILIDAD TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA LA SUSCRIPCIÓN DE CONVENIOS Y CONTRATOS INTERADMINISTRATIVOS</b>	<b>Versión: 03</b>
		<b>Fecha: 12-08-2022</b>

Proceso: Planeación Estratégica

<i>Este formato es exclusivo para el análisis técnico, administrativo y financiero por parte de la Oficina de Desarrollo y Planeación de la UPN.</i>		
<b>1. DATOS GENERALES DEL CONTRATO O CONVENIO A SUSCRIBIR</b>		
RADICADO ORFEO	202504200219933	
TIPO DE CONTRATO O CONVENIO A SUSCRIBIR	Extensión solidaria	
ENTIDAD	Instituto para la Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico - IDEP	
TITULO U OBJETO DE LA PROPUESTA	Curso virtual Auto - gestionable Herramientas para leer la gramática del saber escolar	
VALOR	\$ 96.518.312 pesos (valor representado en aportes en especie), no genera ingresos para la UPN)	
PLAZO ESTIMADO	6 seis meses	
UNIDAD RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN Y/O COORDINACIÓN	Vicerrectoría de Gestión Universitaria Subdirección de Asesorías y Extensión Facultad de Educación	

	SI	NO	NO APLICA (N/A) / OBSERVACIÓN
¿La propuesta para suscribir el convenio o contrato es acorde a la misión institucional y al Plan de Desarrollo Institucional?	x		<p>La propuesta apunta a la misión de la Universidad la cual es proyectar su saber y construcción de conocimiento a la comunidad educativa, a la sociedad en general Adicionalmente, se encuentra articulado con el Plan de Desarrollo Institucional 2020-2026.</p> <p>La propuesta corresponde a una oferta directa entre la UPN y el IDEP por medio de extensión solidaria.</p>
¿La propuesta metodológica y de trabajo es acorde y responde concretamente al objeto y requerimientos requeridos por la entidad contratante?	x		<p>El objetivo de la propuesta es apropiar la noción de Gramática de Saber Escolar de manera individual y colectiva, de manera que se convierta en una herramienta que permita intervenir dicha Gramática, para actuar inteligentemente sobre cada uno de sus componentes, a partir de procesos de investigación, innovación y uso de tecnologías.</p> <p>Se recomienda considerar la participación en el curso así como el beneficio para miembros de la UPN, se sugiere que se generen estrategias para que miembros de la comunidad UPN se beneficien con esta oferta al ser de extensión solidaria.</p>
¿La propuesta metodológica y de trabajo cuenta con el aval o respaldo de	x		La propuesta presenta el aval de la Subdirección de Asesorías y Extensión, la

Documento Oficial. Universidad Pedagógica Nacional.

 <p>UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL</p>	FORMATO	Código: FOR-PES-009
	CONCEPTO SOBRE LA VIABILIDAD TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA LA SUSCRIPCIÓN DE CONVENIOS Y CONTRATOS INTERADMINISTRATIVOS	Versión: 03
		Fecha: 12-08-2022

Proceso: Planeación Estratégica

2. ANALISIS DE LA VIABILIDAD TÉCNICA (Marque con una X según corresponda)			
	SI	NO	NO APLICA (N/A) / OBSERVACIÓN
una unidad académica o administrativa para su ejecución?			Facultad de Educación y la Vicerrectoría de Gestión Universitaria.
¿La Universidad cuenta con experiencias en el desarrollo de proyectos similares identificados en los antecedentes presentados en la propuesta?	x		La Universidad cuenta con experiencia en la ejecución de cursos similares.
¿La propuesta identifica entre el personal vinculado a la Universidad expertos o especialistas en el área de conocimiento o tema a abordar y prevé su participación?	x		En la propuesta se especifican los perfiles necesarios para el desarrollo académico y técnico de la propuesta.
¿La Universidad dispone de la infraestructura y capacidad física y tecnológica y humana necesaria para el desarrollo de las actividades a comprometer y/o destina recursos en el presupuesto para ellas?	x		Según lo consultado, la Universidad tiene la capacidad humana, física y tecnológica para realizar este tipo de propuestas.
¿A partir de las respuestas anteriores se concluye que la propuesta es técnicamente viable?	x		La propuesta se considera técnicamente viable.
<b>Observaciones y/o recomendaciones</b>			
La propuesta se encuentra articulada con la misión de la UPN y el Plan de Desarrollo Institucional 2020-2026. Además, corresponde a una oferta directa entre la UPN y el IDEP por medio de extensión solidaria.			
El objetivo de la propuesta es apropiar la noción de Gramática de Saber Escolar de manera individual y colectiva, de manera que se convierta en una herramienta que permita intervenir dicha Gramática, para actuar inteligentemente sobre cada uno de sus componentes, a partir de procesos de investigación, innovación y uso de tecnologías.			
Se recomienda considerar la participación en el curso así como el beneficio para miembros de la UPN, se sugiere que se generen estrategias para que miembros de la comunidad UPN se beneficien con esta oferta al ser de extensión solidaria			
Se identifica que la universidad cuenta con experiencia en la ejecución de cursos similares y cuenta con el aval de la Subdirección de Asesorías y Extensión, la Facultad de Educación y la Vicerrectoría de Gestión Universitaria.			
Por lo anterior, la propuesta cuenta con viabilidad técnica.			

3. ANALISIS DE VIABILIDAD ADMINISTRATIVA Y OPERATIVA (Marque con una X según corresponda)			
	SI	NO	NO APLICA / OBSERVACIÓN
¿Las actividades de gestión administrativa, operativa y financiera requeridas por el proyecto están	x		Las actividades de gestión operativa, administrativa y financiera se encuentran previstas en la normatividad interna y en el

 <p>UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL</p>	FORMATO	Código: FOR-PES-009
	CONCEPTO SOBRE LA VIABILIDAD TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA LA SUSCRIPCIÓN DE CONVENIOS Y CONTRATOS INTERADMINISTRATIVOS	Versión: 03
		Fecha: 12-08-2022

Proceso: Planeación Estratégica

3. ANALISIS DE VIABILIDAD ADMINISTRATIVA Y OPERATIVA (Marque con una X según corresponda)			
	SI	NO	NO APLICA / OBSERVACIÓN
previstas en las normas, procesos y procedimientos de la entidad?			Manual de Procesos y Procedimientos de la Universidad.
¿La propuesta identifica con claridad todas las actividades misionales, administrativas y logísticas necesarias para su adecuada ejecución?	x		Sí, se establecen claramente las actividades misionales y administrativas necesarias para la ejecución de la propuesta.
¿El personal y/o sus perfiles propuestos son suficientes y acordes para para el desarrollo?	x		La propuesta especifica los perfiles necesarios para su desarrollo por parte del IDEP se requiere un director, una subdirectora académica, asesora de dirección, coordinador de curso, profesional especializado, diseñador instruccional, ingeniera y administrador plataforma. Por parte de la UPN no se identifica personal administrativo o docente como contrapartida.
¿La propuesta identifica un cronograma coherente con las actividades y los tiempos suficientes para su realización?	x		La propuesta menciona que se ejecutará en 6 meses, se recomienda la elaboración de un cronograma detallado en donde se incluya la entrega de informes finales e incorporar tiempos para los trámites administrativos. Adicionalmente, se recomienda realizar seguimiento al cumplimiento de los tiempos de ejecución y considerar dentro del cronograma el cierre de vigencia con respecto a los trámites administrativos y la Ley de garantías.
¿La propuesta presentada se ejecutará en modalidad presencial?		x	El curso se ofertará en modalidad virtual y será desarrollado durante 120 horas por medio de 6 módulos propuestos con el horizonte de lograr 3 créditos académicos
¿La capacidad administrativa instalada en la Universidad es suficiente para responder a las demandas derivadas del convenio o contrato?	x		La Universidad cuenta con la capacidad administrativa para responder a lo establecido en la propuesta.
¿A partir de las respuestas anteriores se concluye que la propuesta es administrativamente viable?	x		Se considera administrativamente viable con recomendaciones
<b>Observaciones y/o recomendaciones</b>			
En la propuesta se establecen claramente las actividades misionales y administrativas necesarias para su ejecución. Adicionalmente por parte del IDEP se requiere un director, una subdirectora académica, asesora de dirección, coordinador de curso, profesional especializado, diseñador instruccional, ingeniera y administrador plataforma, por parte de la UPN no se identifica personal administrativo o docente como contrapartida.			

Documento Oficial. Universidad Pedagógica Nacional.

 <p>UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL</p>	FORMATO	Código: FOR-PES-009
	CONCEPTO SOBRE LA VIABILIDAD TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA LA SUSCRIPCIÓN DE CONVENIOS Y CONTRATOS INTERADMINISTRATIVOS	Versión: 03
		Fecha: 12-08-2022

Proceso: Planeación Estratégica

3. ANÁLISIS DE VIABILIDAD ADMINISTRATIVA Y OPERATIVA (Marque con una X según corresponda)		
	SI	NO
En la propuesta se menciona que su ejecución se realizará en 6 meses, se recomienda la elaboración de un cronograma detallado en donde se incluya la entrega de informes finales e incorporar tiempos para los trámites administrativos. Adicionalmente, se recomienda realizar seguimiento al cumplimiento de los tiempos de ejecución y considerar dentro del cronograma el cierre de vigencia con respecto a los trámites administrativos y la Ley de garantías		
El curso se ofertará en modalidad virtual y será desarrollado durante 120 horas por medio de 6 módulos propuestos con el horizonte de lograr 3 créditos académicos		
Por lo anterior, la propuesta se considera administrativamente viable con recomendaciones.		

4. ANÁLISIS DE VIABILIDAD FINANCIERA (Marque con una X según corresponda)		
	SI	NO
¿El presupuesto del proyecto es coherente con las actividades a desarrollar?	x	
La propuesta cuenta con un presupuesto en especie, el valor total de la propuesta es de \$ 96.516.312 pesos de los cuales el IDEP dispone de \$ 80.516.312 pesos y la Universidad Pedagógica Nacional de \$16.000.000 pesos por lo tanto, la propuesta no contará con presupuesto monetario al tratarse de una oferta de extensión solidaria.		
¿La distribución del presupuesto es acorde a la importancia de las actividades y su grado de complejidad e intensidad?	x	
Aunque se menciona que la UPN certificará el curso no se incluye dentro de la contrapartida de la universidad se recomienda su incorporación en el presupuesto, así como se recomienda que las certificaciones sean digitales. No se incluye la elaboración de los certificados del curso. Se recomienda aclarar en la propuesta que si bien se van a realizar visitas guiadas presenciales al Museo Pedagógico y al Museo de historia Natural estas salidas no serán costeadas por parte de la UPN.		
¿El presupuesto tiene como sustento el costeo de todas y cada una de las actividades misionales, operativas y logísticas necesarias para ejecutar el proyecto?	x	
No se indica en la propuesta		
¿El presupuesto de la propuesta contempla los gastos conexos del proyecto? (Impuestos, tasas, estampillas, pólizas exigidas).	x	
Se incluye una contrapartida por parte de la UPN por valor de \$16.000.000 pesos correspondientes al Museo Pedagógico y el Acervo documental del CIUP. Se		
¿El convenio o contrato requiere o establece contrapartida por parte de la Universidad y está claramente identificada?	x	

UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL	FORMATO	Código: FOR-PES-009
	CONCEPTO SOBRE LA VIABILIDAD TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA LA SUSCRIPCIÓN DE CONVENIOS Y CONTRATOS INTERADMINISTRATIVOS	Versión: 03
		Fecha: 12-08-2022

Proceso: Planeación Estratégica

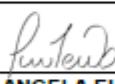
4. ANÁLISIS DE VIABILIDAD FINANCIERA (Marque con una X según corresponda)			
	SI	NO	NO APLICA /OBSERVACIÓN
¿Si la contrapartida UPN es en especie, ésta hace parte de los costos y gastos fijos o la capacidad instalada actual o existente en la Universidad?	<input checked="" type="checkbox"/>		recomienda incluir la elaboración de las certificaciones del curso.
¿Hay docentes o personal administrativo que participan en el proyecto como contrapartida como parte de su carga laboral?		<input checked="" type="checkbox"/>	Hace parte de los costos fijos de la UPN.
¿La suscripción del contrato o convenio exige garantías y genera pago de impuestos, tasas, estampillas, otros gravámenes?		<input checked="" type="checkbox"/>	No se establecen en la propuesta
¿Los gastos relacionados inmediatamente anterior están incluidos en el presupuesto de la propuesta?		<input checked="" type="checkbox"/>	N/A
¿Los desembolsos propuestos de los recursos presupuestales aseguran la adecuada gestión y ejecución de la propuesta?		<input checked="" type="checkbox"/>	N/A
¿El contrato o convenio se ejecutará mediante la figura de Servicio Académico Remunerado – SAR?		<input checked="" type="checkbox"/>	No, es extensión solidaria
¿Si la propuesta se va ejecutar como SAR incluye en el presupuesto los derechos económicos del 15% a favor de la Universidad, conforme a lo establecido en el Acuerdo 041 de 2020?		<input checked="" type="checkbox"/>	N/A
¿En la programación del presupuesto están incluidos los valores por concepto de uso de espacios, infraestructura, uso de equipos y costos de operación?		<input checked="" type="checkbox"/>	N/A
¿En caso de ser negativa la respuesta a la pregunta anterior, los derechos económicos y gastos de operación a favor de la universidad están establecidos conforme al Acuerdo 004 de 2019 del Consejo Superior?		<input checked="" type="checkbox"/>	N/A
¿A partir de las respuestas anteriores se concluye que la propuesta es financieramente viable?		<input checked="" type="checkbox"/>	La propuesta se considera viable financieramente con recomendaciones
<b>Observaciones y/o recomendaciones</b>			
La propuesta cuenta con un presupuesto en especie, el valor total de la propuesta es de \$ 96.518.312 pesos de los cuales el IDEP aporta \$ 80.518.312 pesos y la Universidad Pedagógica Nacional de \$16.000.000 pesos por lo tanto, la propuesta no contará con presupuesto monetario al tratarse de una oferta de extensión solidaria.			

<b>FORMATO</b>	<b>CÓDIGO: FOR-GGU-002</b>
<b>ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR</b>	<b>VERSIÓN: 03</b>
<b>PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario</b>	<b>FECHA: 19-07-2023</b>

	<b>FORMATO</b>	<b>Código: FOR-PES-009</b>
	<b>CONCEPTO SOBRE LA VIABILIDAD TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA LA SUSCRIPCIÓN DE CONVENIOS Y CONTRATOS INTERADMINISTRATIVOS</b>	<b>Versión: 03</b>
		<b>Fecha: 12-08-2022</b>

Proceso: Planeación Estratégica

<b>4. ANÁLISIS DE VIABILIDAD FINANCIERA</b> (Marque con una X según corresponda)		
	<b>SI</b>	<b>NO</b>
Aunque se menciona que la UPN certificará el curso no se incluye dentro de la contrapartida de la universidad, por lo tanto, se recomienda su incorporación en el presupuesto, así como se sugiere que las certificaciones sean digitales. Adicionalmente, se recomienda aclarar en la propuesta que si bien se van a realizar visitas guiadas presenciales al Museo Pedagógico y al Museo de historia Natural de la UPN, estas salidas no serán costeadas por parte de la UPN frente a temas de transporte sino por parte de los docentes.		
Aunque la propuesta no contará con presupuesto monetario y no se ejecutará mediante la figura SAR, se considera viable, dado que los aportes serán en especie, tanto en labor académico-administrativa de la universidad y de la asociación.		
En este sentido los beneficios deberán ser valorados en términos cualitativos y de impacto sobre los beneficiarios como parte de la extensión solidaria de la UPN y sus contribuciones al PDI 2020-2026, por lo tanto, se sugiere evaluar la propuesta frente a su alcance en la comunidad universitaria.		
Así las cosas, la propuesta se considera viable financieramente con recomendaciones.		

<b>5. RESUMEN CONCEPTO FINAL</b>			
Con las anteriores consideraciones, la Oficina de Desarrollo y Planeación considera que la propuesta "Curso virtual Auto - gestionable Herramientas para leer la gramática del saber escolar" es viable desde el punto de vista técnico, administrativo y financiero.			
Así las cosas, este concepto se emite en los términos y alcance establecidos en el Artículo 28 de la Ley 1755 de 2015 "Por la cual se regula el Derecho Fundamental de Petición y se sustituye un título del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo", por lo tanto, no será de obligatorio cumplimiento o ejecución.			
<b>6. FIRMAS</b>			
<b>Quien aprueba</b>		<b>Quien proyectó</b>	
			
<b>NOMBRE</b>	<b>SAIDA ANDREA GAITAN RUIZ</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>Luz Ángela Elizabeth Barrera Bohórquez</b>
<b>CARGO</b>	<b>Jefe (E) de la Oficina de Desarrollo y Planeación</b>	<b>CARGO</b>	<b>Profesional especializada Supernumeraria</b>
<b>FECHA</b>	<b>06/11/2025</b>	<b>FECHA</b>	<b>06/11/2025</b>

Documento Oficial. Universidad Pedagógica Nacional.

	<b>FORMATO</b>	<b>CÓDIGO: FOR-GGU-002</b>
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	<b>ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR</b>	<b>VERSIÓN: 03</b>
	<b>PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario</b>	<b>FECHA: 19-07-2023</b>

### ANEXO PUNTO 3



#### VICERRECTORÍA ACADÉMICA FACULTAD DE EDUCACIÓN

#### MEMORANDO

**CÓDIGO:** FED-305  
**FECHA:** Miércoles, 12 de noviembre de 2025  
**PARA:** Abogada GINA MARCELA DUARTE FONSECA  
 Secretaria General  
**ASUNTO:** Aval Tesis Meritoria (202530810045883)

Respetada abogada Gina reciba un cordial saludo.

De manera atenta se informa que el Consejo de Facultad a través de consulta electrónica del 10 de noviembre de 2025 (acta 64), avaló la tesis sugerida como meritoria "En la olla; Herramientas pedagógicas para experiencias organizativas artísticas y culturales que se ocupan de la defensa del territorio en la 'media luna' del sur de Bogotá" de la Licenciatura en Educación Comunitaria.

Autores	Código	Documento	Datos
Jerson Arley Gutiérrez Cordero	2023153058	80873821	Correo: jagutierrez@upn.edu.co Dirección: CR 6 #E #97 D 8 - 05 Teléfono: 6016317458
Lucía Reina Villamil	2023153065	1026266024	Correo: irelnav@upn.edu.co Dirección: CL 9 #D - 20 Teléfono: 33401222
Amor Alejandro Acosta Trujillo	2023153026	1023928255	Correo: aaacostat@upn.edu.co Dirección: CL 48 X 6 #2 - 36 SEGUNDO PISO Teléfono: 3112782911
Anghelo Gil Moreno.	2023153054	1033745819	Correo: agilm@upn.edu.co Dirección: CR 18 R 8 #51 - 51 CASA Teléfono: 3004524651

Esta decisión se sustenta en el concepto de la lectora especializada, profesora Andrea Juliana Herrera Plata, quien señala en su concepto final: "El trabajo de grado presenta un adecuado desarrollo del tema, es estructurado y articulado con los propósitos establecidos; reconoce al territorio y su defensa desde la capacidad de sensibilización y trasformación social a partir de las artes y la cultura como expresión arraigada a la realidad en función de la reivindicación social para la garantía de derechos de las comunidades. El documento es aprobado para tesis meritoria".

	UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
		ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
		PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023



Para continuar el proceso pertinente, se adjunta acta de sustentación, concepto de jurados y evaluación de lectora especializada.

Atentamente,

SONIA MIREYA TORRES RINCÓN  
Decana Facultad de Educación

Anexo: Lo solicitado  
Elaboró: FED-305/Viviana Lancheros González

Al contestar por favor cite estos datos:

Fecha de Radicado: 2023-11-12  
No. de Radicado: 202303050230043



	UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
		ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
		PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023



**FACULTAD DE EDUCACIÓN  
DEPARTAMENTO DE PEDAGOGÍAS DE LAS DIFERENCIAS Y EDUCACIÓN EN LOS  
TERRITORIOS**

**MEMORANDO**

**CÓDIGO:** DPD-374  
**FECHA:** Viernes, 24 de octubre de 2025  
**PARA:** Profesora DORA MANJARRES CARRIZALEZ  
 Decana Facultad de Educación (E)  
**ASUNTO:** Concepto tesis postulada a meritoria de la Licenciatura en Educación  
 Comunitaria

Cordial saludo,

Para los trámites pertinentes, de manera atenta, me permito adjuntar el concepto de la tesis "En la olla; Herramientas pedagógicas para experiencias organizativas artísticas y culturales que se ocupan de la defensa del territorio en la 'media luna' del sur de Bogotá", autoría de:

Nombres completos	Cédula	Código
Jerson Arley Gutiérrez Cordero	80873821	2023153058
Lucía Reina Villamil	1026265024	2023153085
Arnol Alejandro Acosta Trujillo	1023928255	2023153026
Anghello Gil Moreno	1033745819	2023153054

de la Licenciatura en Educación Comunitaria, propuesto para la distinción meritoria y emitido por la profesora Andrea Juliana Herrera Plata de la LEE, cuyo concepto menciona que "(...) *El trabajo de grado presenta un adecuado desarrollo del tema, es estructurado y articulado con los propósitos establecidos; reconoce al territorio y su defensa desde la capacidad de sensibilización y trasformación social a partir de las artes y la cultura como expresión arrraigada a la realidad en función de la reivindicación social para la garantía de derechos de las comunidades. El documento es aprobado para tesis meritoria*".

En tal sentido, los miembros del Consejo de Departamento de Pedagogías de las Diferencias y Educación en los Territorios, (Acta No. 4 Ad-referéndum del 23 de octubre de 2025), consideran avalar la tesis "En la olla; Herramientas pedagógicas para experiencias organizativas artísticas y culturales que se ocupan de la defensa del territorio en la 'media luna' del sur de Bogotá", como meritoria teniendo en cuenta el concepto de la evaluadora.

	UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
		ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
		PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023



Cordialmente,

EDUARDO ENRIQUE DELGADO POLO

Director Departamento Pedagogías de las Diferencias y Educación en los Territorios

Uno (1) Concepto tesis

Elaboró: DEPARTAMENTO DE PEDAGOGÍAS DE LAS DIFERENCIAS Y EDUCACIÓN EN LOS TERRITORIOS/LUZ MYRIAM RAMÍREZ DÍAZ.

Al contestar por favor cite estos datos:

Fecha de Radicado: 2023-10-24  
No. de Radicado: 202503740215263



FORMATO		ACTA DE SUSTENTACIÓN	
FACULTAD DE EDUCACIÓN		DEPARTAMENTO DE PSICOPEDAGOGÍA	
ACTA 09 CONSEJO DSI	Fecha de Aprobación: 03-03-2022	Versión: 01	Página 1 de 1
PROGRAMA ACADÉMICO	Licenciatura en Educación Comunitaria con énfasis en DDHH		
DIRECTOR T.G.	Jenny Forero Hidalgo		
EVALUADORES	Luis Enrique Bustamante Miguel Franco		
ESTUDIANTES / SUSTENTAN	NOMBRES	DOCUMENTO N°	CÓDIGO
	Jerson A. Botíquez Cordero	80873 821	2023153058
	Ana hello Gil Moreno	1033745849	2023153054
	Aldandro Acosta Trujillo	1023978 258	2023153026
	Lucía Reina Villanueva	1026265024	2023153085
NOMBRE TRABAJO DE GRADO	"En la olla. Herramientas pedagógicas para experiencias organizativas artísticas y culturales que se ocupan de la defensa del territorio en la media luna del sur de Bogotá."		

En Bogotá a los 15 días del mes de noviembre del año 2024, una vez realizada la sustentación oral del trabajo de grado para optar el título de Licenciad@r@s en educación comunitaria con énfasis en derechos humanos, los evaluadores determinaron:

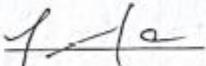
- Dar como Aprobado el trabajo de Grado
- No aprobar el trabajo de grado
- Recomendar como Meritorio<sup>1</sup> el trabajo de grado

Nota Final (número y letra):

4.8

En constancia firman:

Evaluador 1:



Evaluador 2:



Director:



OBSERVACIONES:

---



---



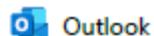
---



---

<sup>1</sup> CONSULTAR Acuerdo 038 de 2004, Art.24. Criterios: identificar las especificidades del trabajo de grado que son destacables para ser merecedor de meritorio, destacando por qué el trabajo hace un aporte al campo desarrollado y se puede convertir en una fuente de consulta para la comunidad académica.  
 • Destacar el desarrollo y las comprensiones de los referentes teóricos consultados según las categorías que constituyen la pregunta y los propósitos del proyecto.  
 • Ubicar las articulaciones o sinergias entre los referentes teóricos, el análisis de la información y los hallazgos (resaltar el uso de los referentes teóricos en la interpretación de hechos o situaciones).

 <p><b>UNIVERSIDAD PEDAGÓICA NACIONAL</b> <i>Educadora de educadores</i></p>	<b>FORMATO</b>	<b>CÓDIGO: FOR-GGU-002</b>
	<b>ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR</b>	<b>VERSIÓN: 03</b>
	<b>PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario</b>	<b>FECHA: 19-07-2023</b>



### Trabajos de grado postulados a distinción de meritorio

Desde JYMY ALEXANDER FORERO HIDALGO <jaforeroh@upn.edu.co>

Fecha Mié 12/03/2025 10:57

Para JOHANNA MARITZA HUEPA SALCEDO <jhuepa@pedagogica.edu.co>

CC COORDINACION LICENCIATURA EDUCACION COMUNITARIA DDHH <coordinacionlecoddhh@upn.edu.co>

4 archivos adjuntos (970 KB)

Carta de postulación trabajo de grado meritorio.pdf; Acta Sustentación - Jerson, Alejandro, Lucía y Anghello - JF.pdf; Formato Concepto Evaluacion Trabajos de Grado LECO (2) Enrique Buitrago.pdf; Formato Concepto Evaluacion Trabajos de Grado LECO Miguel Franco.pdf;

Cordial saludo apreciada profesora Johana y apreciado profesor Johan,

Me permito enviar en adjunto la información solicitada para el trámite de la postulación como meritorio del trabajo de grado titulado "En la olla; Herramientas pedagógicas para experiencias organizativas artísticas y culturales que se ocupan de la defensa del territorio en la 'media luna' del sur de Bogotá", realizado por los estudiantes Jersón Gutiérrez Cordero, Anghelo Gil Moreno, Alejandro Acosta Trujillo y la estudiante Lucía Reina Villamil, para optar por el título de Licenciado(a) en Educación Comunitaria con Énfasis en Derechos Humanos.

En particular adjuntamos la carta de postulación por parte de lectores y tutor, el acta de sustentación debidamente firmada por director y jurados, y finalmente el concepto de los lectores debidamente firmado.

Información de los estudiantes y de la estudiante:

Jerson Arley Gutiérrez Cordero, CC 80873821, Código: 2023153058

Lucía Reina Villamil, CC 1026265024, Código: 2023153085

Arnol Alejandro Acosta Trujillo, CC 1023928255, Código: 202315026

Anghelo Gil Moreno, CC 1033745819, Código: 2023153054

Agradezco su amable atención,

Jymy Forero Hidalgo

Profesor Titular Licenciatura en Educación Comunitaria

Universidad Pedagógica Nacional

De: JOHANNA MARITZA HUEPA SALCEDO <jhuepa@pedagogica.edu.co>

Enviado: viernes, 28 de febrero de 2025 8:00

Para: ANGIE LINDA BENAVIDES CORTES <albenavides@pedagogica.edu.co>; DAVID ALEJANDRO MONTEJO ROA <damontejor@upn.edu.co>; FABIO CASTRO BUENO <fcastrob@pedagogica.edu.co>; HERMES SIXTO VILLAREAL TIQUE <hsvillarealt@upn.edu.co>; JOSE MANUEL GONZALEZ CRUZ <jmgonzalez@pedagogica.edu.co>; JYMY ALEXANDER FORERO HIDALGO <jaforeroh@upn.edu.co>; LILIANA PATRICIA CHAPARRO CRISTANCHO

<https://outlook.office.com/mail/inbox/Id/AAQkAGJKYTRIYWQ3LWY1NTQtNGUxM1IYlk5LTAxNzJMzJMMyNQAQACMwTLLJZGBOhbyd7mL3I0%3D>

1/3

 <p><b>UNIVERSIDAD PEDAGÓICA NACIONAL</b> <i>Educadora de educadores</i></p>	<b>FORMATO</b>	<b>CÓDIGO: FOR-GGU-002</b>
	<b>ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR</b>	<b>VERSIÓN: 03</b>
	<b>PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario</b>	<b>FECHA: 19-07-2023</b>

25/3/25, 19:27

Correo: COORDINACION LICENCIATURA EDUCACION COMUNITARIA DDHH - Outlook

<lpchaparroc@pedagogica.edu.co>; LUIS ENRIQUE BUITRAGO PINZON <lebuitragop@upn.edu.co>; NELSON JAVIER SANCHEZ RAMIREZ <njsanchezr@upn.edu.co>; DIEGO FERNANDO ALVAREZ CAMPOS <dfalvarezc@pedagogica.edu.co>; NICOLAS ULLOA CAICEDO <nulloac@upn.edu.co>; COORDINACION LICENCIATURA EDUCACION COMUNITARIA DDHH <coordinacionlecddhh@upn.edu.co>

Asunto: Importante: Trabajos de grado postulados a distinción de mérito

Apreciados-as profes,  
Tutores Trabajos de grado  
Profesionalización LECODH - SDG - Bogotá

Mi saludo de bienestar,

Para dar trámite a las postulaciones de distinción de mérito de los trabajos de grado que hayan recibido este concepto por parte de lectores y tutores de los trabajos sustentados por estudiantes de la profesión SDG en Bogotá, les comarto las orientaciones y requisitos que deben ser enviados entre el lunes 03 y el jueves 06 de marzo para ser enviados al Consejo de Departamento para la asignación de evaluadores.

**Acuerdo No 038 de 2004 del Consejo Superior de la Universidad Pedagógica Nacional.**

**Artículo 24. DISTINCIÓN MERITORIA.** A juicio del Consejo Académico se otorga la distinción de mérito a los trabajos de grado o tesis que planteen un aporte novedoso en el área investigada. Esta distinción se otorgará a los trabajos que cumplan los objetivos propuestos y obtengan concepto académico favorable de un especialista con reconocida trayectoria investigativa en el tema. El concepto no podrá ser emitido por quien haya conocido el proyecto antes de su evaluación.

Como parte del trámite de postulación se establecen los siguientes requerimientos:

1. Carta de postulación por parte de lectores y tutor/a, debidamente firmada y en la que se puedan especificar los siguientes criterios:
  - Identificar las especificidades del trabajo de grado que son destacables para ser merecedor de meritorios o laureados destacando porqué el trabajo hace un aporte al campo desarrollado y se puede convertir en una fuente de consulta para la comunidad académica
  - Destacar el desarrollo y las comprensiones de los referentes teóricos consultados según las categorías que constituyen la pregunta y los propósitos del proyecto.
  - Ubicar las articulaciones o sinergias entre los referentes teóricos, el análisis de la información y los hallazgos (resaltar el uso de los referentes teóricos en la interpretación de hechos o situaciones).
2. Acta de sustentación debidamente firmada por director y jurados
3. Datos completos de los estudiantes (Reporte del SIRE o MARES)
4. Concepto de los (o el) lector(es) especializado, según criterios mínimos, debidamente firmado.

Quedo al tanto,

Saludos,

-

*Johanna Huepa Salcedo*

Maestra de la Licenciatura en Educación Comunitaria

Universidad pedagógica Nacional

<https://outlook.office.com/mail/inbox/Id/AAQkAGJKYTRIWQ3LWY1NTQ1NGUxM1IYJk5LTAxNzljMzljMyNQAQACMwTLLJZGB0hfbyd7mL3t0%3D>

2/3

**PROGRAMA DE EDUCACIÓN COMUNITARIA CON  
ÉNFASIS EN DERECHOS HUMANOS  
COMITÉ DE PRÁCTICA PEDAGÓGICA INVESTIGATIVA COMUNITARIA**

**FORMATO DE ENTREGA: EVALUACIÓN DE TRABAJOS DE GRADO**

**Titulo del trabajo:** En la olla: Herramientas pedagógicas para experiencias organizativas artísticas y culturales que se ocupan de la defensa del territorio en la ‘media luna’ del sur de Bogotá.

**Autores (as):** Jerson Arley Gutiérrez Cordero, Anghello Gil Moreno, Arnol Alejandro Acosta Trujillo, Lucia Reina Villamil

**Cédula:** Código:

**Tutor(a):** Jymy Forero Hidalgo

**Evaluador(a):** Luis Enrique Buitrago Pinzón

**Fecha:** 28 -10 -2024

**CONCEPTO:**

**1. Consistencia, coherencia y pertinencia de la propuesta, proyecto o experiencia desarrollada**

El proyecto de grado responde a elementos de orden teóricos, pedagógicos y políticos que están directamente relacionados con el o los territorios a los que hacen referencia. De un lado, lxs autores y fuentes consultadas permiten una sustentación teórica fundamentada a las categorías analíticas, esto le da consistencia y coherencia al cuerpo teórico, de otro lado la consulta directa a personas protagonistas de procesos en los territorios sobre los que indaga y a los que va dirigida el proyecto, da cuenta de un diagnóstico de la situación permitiendo una inmersión, no solo en las problemáticas más sensibles, sino en las distintas alternativas que como procesos sociales se vienen construyendo desde hace varios años, esto permite la aproximación tanto a la dimensión pedagógica como a la intencionalidad política, que está presente en las acciones realizadas por distintas organizaciones y procesos que hacen parte de la llamada “*Media Luna del Sur*” un referente político y

geográfico de Bogotá que se viene construyendo hace unos años desde varias organizaciones sociales, y al cual sin duda este trabajo hace un aporte importante.

#### **2. Relación de las categorías analíticas con la propuesta, proyecto o experiencia desarrollada**

Las categorías analíticas propuestas por el grupo de estudiantes son fundamentadas y pertinentes para el desarrollo de la propuesta, si bien es cierto el tema del territorio ha sido un asunto recurrente para algunas disciplinas de las ciencias sociales como la geografía, sociología o antropología, este ha sido un tema que ha ganado interés y por tanto complejidad, una de sus principales virtudes es la posibilidad de aproximarse y entender el territorio desde sus particularidades, así como la manera en que operan y se dan formas de poder y hegemonía, estas tres categorías tan importantes para entender de qué forma se construyen dinámicas de relacionamiento en un espacio determinado (no solo geográfico), son abordadas durante el desarrollo del trabajo. Fundamental el papel que cobra el arte y el encuentro comunitario como estrategia contra hegemónica, la propuesta del artefacto didáctico y pedagógico “La olla” avanza en la dirección de proponer herramientas a los territorios como escenarios de diálogo y reflexión comunitaria.

#### **3. Relevancia de la propuesta, proyecto o experiencia desarrollada para el campo educativo y pedagógico de la Educación Comunitaria y Popular**

Si bien es cierto el artefacto didáctico y pedagógico proporciona una herramienta útil para construir, tejer o articular procesos, experiencias y empatías va en la línea de lo que muchas organizaciones sociales, parches o procesos proponen en sus apuestas pedagógicas y didácticas.

El recuento, y aporte conceptual, analítico y reflexivo que hacen lxs estudiantes sobre la “*Media luna del Sur*” como lugar geográfico y político, es a juicio del evaluador uno de los aportes más importantes, sin embargo, vale la pena indicar que queda la sensación de que en algunos momentos y de acuerdo a ciertas fuentes excluyen o incluyen algunas localidades. La reafirmación y fundamentación de la “*Media Luna del Sur*” como escenario de creación de propuestas disruptivas y contrahegemónicas es una oportunidad para el campo de producción de saber y conocimiento de los y las educadoras comunitarias, avanzar en su consolidación y visibilización es una necesidad.

#### **4. Presentación formal del trabajo y escritura**

Ninguna observación al respecto

**En su concepto ¿el trabajo de grado puede ser programado para sustentación oral? (indique con una X según el caso)**

Si: X No: \_\_\_\_\_

**PROGRAMA DE EDUCACIÓN COMUNITARIA CON  
ÉNFASIS EN DERECHOS HUMANOS**  
**COMITÉ DE PRÁCTICA PEDAGÓGICA INVESTIGATIVA COMUNITARIA**

## **FORMATO DE ENTREGA: EVALUACIÓN DE TRABAJOS DE GRADO**

<b>Título del trabajo:</b>	En la olla: Herramientas pedagógicas para experiencias organizativas artísticas y culturales que se ocupan de la defensa del territorio en la 'media luna' del sur de Bogotá.
<b>Autores (as):</b>	JERSON ARLEY GUTIÉRREZ CORDERO; ANGHELLO GIL MORENO; ARNOL ALEJANDRO ACOSTA TRUJILLO; LUCIA REINA VILLAMIL
<b>Cédula:</b>	<b>Código:</b>
<b>Tutor(a):</b>	Jymy Forero Hidalgo
<b>Evaluador(a):</b>	Miguel Ángel Franco Avila
<b>Fecha:</b>	28 de octubre 2024
<b>CONCEPTO:</b>	
<p><b>1. Consistencia, coherencia y pertinencia de la propuesta, proyecto o experiencia desarrollada</b></p> <p>Disfruté mucho leyéndoles y conecté algunas de las conversaciones que sostuvimos en los seminarios. En ese marco del disfrute, que me imagino también lo siento porque ustedes lo disfrutaron-padecieron, les quiero contar un par de cosas que considero pueden ser tenidas en cuenta.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Un apartado de introducción puede dar un contexto general del documento y presentar la estructura.</li> <li>• Me asaltó en varios momentos de la lectura la pregunta sobre la implementación o pilotaje del artefacto, ¿esto ocurrió? Aunado a esto, me interpelé respecto al lugar de las organizaciones y persona que hicieron parte del proceso investigativo, al menos en la recolección de datos, ¿cuáles fueron sus percepciones e</li> </ul>	

interpretaciones? Es importante aclararlo y más cuando ustedes han ubicado su brújula en la IAP.

- En el ancho y largo del texto he puesto ideas/comentarios/preguntas con el ánimo de activar nuevas conversaciones y tal vez ajustes que aumenten la potencia del documento.

## **2. Relación de las categorías analíticas con la propuesta, proyecto o experiencia desarrollada**

Me sorprendió el correlato que construyeron entre la revisión de antecedentes y las tres categorías -que no considero sean emergentes-, pues se logra comprender el entramado que sostiene los futuros análisis del proyecto. No obstante, es confuso cuando luego hay otro espacio para el marco teórico, en el cual solo se profundiza en las disputas territoriales. Para mí se pueden dejar en un solo lugar, pero pueden revisarlo y tomar decisiones.

Lo que si considero neurálgico y los puede llevar a conversaciones más largas es sobre su apuesta metodológica, y abro esta consulta con la pregunta: ¿es IAP? ¿Por qué es IAP? Ahora, hacen un cruce con la metodología etnográfica y los métodos biográficos, ¿cómo se propone en términos de la ruta metodológica? Si bien es cierto, hay referencias de las entrevistas, no se refleja por ejemplo la profundidad que manifestaron tuvieron con Felipe (Epsilon), pues solo hay un par de apartados con frases que él menciona. Podrían sin problema acotar tanto el método y la metodología con lo que realmente aconteció.

En esa misma linea, estoy seguro que ustedes cuenta con más fragmentos de las diferentes entrevistas para apoyar las afirmaciones (análisis) que van realizando, sobre todo cuando están armando los principios del artefacto. Es decir, no se dan solo por su mirada, sino que está mediada por su experiencia y las interpretaciones que fueron realizando en la triangulación de los datos.

## **3. Relevancia de la propuesta, proyecto o experiencia desarrollada para el campo educativo y pedagógico de la Educación Comunitaria y Popular**

Quiero ver la olla matrioska, como también quiero ver relaciones más consistentes entre el artefacto, los principios y sus apuestas pedagógicas y didácticas, pues se están viendo en ocasiones como islas y no archipiélagos interconectados. Aunque esté en bocetos hace falta la voz de las comunidades con las que trabajaron, qué piensan ellos respecto al artefacto taller y las tres categorías: territorio, defensas del territorio y contrahegemonía. Quiero decir: ¿es el artefacto una materialidad disruptiva para generar procesos de reflexión en los-as participantes en las activaciones?

Me animé mucho cuando vi que estaban trayendo a Estela Quintar, pero siento que está en un terreno descriptivo y no aprovechan sus apuestas para cruzarlas con la de ustedes. Ella propone discusiones interesantes respecto al lugar de la enseñanza y el aprendizaje, como también a las disposiciones, gestos y dispositivos que están mediando las formas de

conocer e historizar el mundo, a través de lecturas contextuales de quienes habitan las escenas educativas y escolares.

**4. Presentación formal del trabajo y escritura**

Les dejé comentarios en el documento para que revisen, pero en términos generales es un documento sabroso para leer.

**En su concepto ¿el trabajo de grado puede ser programado para sustentación oral?  
(indique con una X según el caso)**

Si: X No: \_\_\_\_\_



**Miguel Ángel Franco Avila**

CC. 80190137

Fecha de entrega del concepto: 28 de octubre 2024

Bogotá, marzo 12 de 2025

Profesores y profesoras  
Consejo de Departamento  
Facultad de Educación  
Consejo Académico  
Universidad Pedagógica Nacional

Cordial saludo,

Los profesores abajo firmantes nos permitimos manifestar de manera argumentada las motivaciones que nos llevaron a sugerir como mérito el trabajo de grado titulado “En la olla; Herramientas pedagógicas para experiencias organizativas artísticas y culturales que se ocupan de la defensa del territorio en la ‘media luna’ del sur de Bogotá”, realizado por los estudiantes Jersón Gutiérrez Cordero, Anghelo Gil Moreno, Alejandro Acosta Trujillo y la estudiante Lucía Reina Villamil, para optar por el título de Licenciado(a) en Educación Comunitaria con Énfasis en Derechos Humanos.

En primer lugar, consideramos que el trabajo de grado en mención constituye un aporte valioso a la reflexión pedagógica, metodológica y didáctica en el campo de lo comunitario en tanto discute de manera contextualizada social e históricamente los conceptos (territorio y hegemonía) así como las perspectivas pedagógicas utilizadas (pedagogía de la resistencia, pedagogía de la potencia y las propiagogías) para construir una ruta metodológica participativa y dialógica con los procesos comunitarios y territoriales definidos, que aportan de manera significativa a la categoría de “derecho a la ciudad” como a las acciones pedagógicas y didácticas que de allí se derivan.

En segundo lugar, considerando que en el ámbito de los “sentidos de lo comunitario” uno de los desafíos es configurar desde las propias comunidades alternativas emancipatorias a partir de procesos pedagógicos y formativos que problematizan los principales conflictos y tensiones de los territorios, en perspectivas de construir posibles caminos de gestión y afrontamiento. En este sentido, los dispositivos pedagógicos planteados en el trabajo de grado desde lenguajes artísticos logran dar cuenta de algunas lógicas comunitarias que en su proceso sintetizan los elementos animicos, históricos, relaciones, políticos y culturales que constituyen una posibilidad novedosa y creativa de fortalecimiento de dichos procesos territoriales y organizativos.

Finalmente, la licenciatura en educación comunitaria con énfasis en derechos humanos, en su modalidad de profesionalización, con este trabajo de grado avanza en ofrecer herramientas prácticas pensadas desde lo pedagógico y didáctico que permitan a las comunidades ganar en profundidad y amplitud en el campo de la reflexión y de la acción. La perspectiva ética y política asumida pasa de ser una consigna o una intención para atravesarla y articularse consistentemente con los propósitos académicos y pedagógicos de la investigación misma. El diseño del artefacto pedagógico y didáctico mediante lenguajes artísticos soportado en sus

principios constitutivos (enfoque dialógico, participativo, experimental, procesal, holístico, de cuidado y antipatriarcal, histórico y propositivo) contribuye de manera diferenciada al fortalecimiento de prácticas pedagógicas que adelantan distintas experiencias organizativas en defensa de los territorios.

Sin otro particular,

Cordialmente,



Luis Enrique Buitrago (Jurado 1)

Profesor Licenciatura en Educación Comunitaria



Miguel Ángel Franco (Jurado 2)

Director de CEPAZ

FORMATO PARA EVALUADOR ESPECIALIZADO	
EVALUACIÓN DE TRABAJO DE GRADO POSTULADO A MERITORIO O LAUREADO	
Documento propuesto por el Consejo DSI (Acta No.15)	Versión: 01
Fecha de Aprobación: 24-04-2025	Página 1 de 4

Acuerdo 038 de 2004 CS.

Art. 24: DISTINCIÓN MERITORIA: "...se otorgará la distinción de meritorio a los trabajos de grado o tesis que planteen un aporte novedoso en el área investigada."

Art. 25: DINSTINCIÓN LAUREADA: "...aquellos trabajos de grado o tesis que a su juicio merezcan ser distinguidos por su aporte excepcional en el campo del título por el cual se opta."

INFORMACIÓN GENERAL	
La tesis o trabajo de grado que evalúa es postulada a:	MERITORIA <input checked="" type="checkbox"/> LAUREADA <input type="checkbox"/>
Título del trabajo de grado:	
En la olla: Herramientas pedagógicas para experiencias organizativas artísticas y culturales que se ocupan de la defensa del territorio en la "media luna" del sur de Bogotá.	
Autores:	
Jerson Arley Gutiérrez Cordero Anghello Gil Moreno Amol Alejandro Acosta Trujillo Lucia Reina Villamil	
CRITERIOS DE EVALUACIÓN	
Distinción Meritoria: Describa el aporte novedoso en el área investigada.	
El trabajo de grado es novedoso desde la metodología participativa y comunitaria, buscando caracterizar, reconocer y empoderar a las comunidades de la "media luna" sur de Bogotá mediante los procesos pedagógicos (Artefacto pedagógico - didáctico) y la reflexión colectiva.	
El proyecto es congruente con la Investigación Acción Participativa (IAP) para generar conocimiento social, arraigado en la participación activa de la comunidad, reflexiva y crítica de los actores involucrados en el fenómeno organizacional y comunitario; se destaca el documento por el cuestionamiento e involucramiento del accionar colectivo y participativo como eje central de su investigación.	

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	<b>FORMATO PARA EVALUADOR ESPECIALIZADO</b> <b>EVALUACIÓN DE TRABAJO DE GRADO POSTULADO A MERITORIO O LAUREADO</b>	
Documento propuesto por el Consejo DSI (Acta No.15)	Versión: 01	
Fecha de Aprobación: 24-04-2025	Página 2 de 4	

Se destaca por la propuesta del “artefacto de la olla comunitaria” como una apuesta para fortalecer diferentes experiencias organizativas que desarrollan acciones artísticas y culturales en defensa del territorio a partir de apuestas políticas contrahegemónicas que potencian sus prácticas al interior de los territorios.

**Distinción Laureada:** Describa el aporte excepcional en el campo del título por el cual se opta.

N/A

Identificar las especificidades del trabajo de grado que son destacables para ser merecedor de meritorio o laureado destacando porqué el trabajo hace un aporte al campo desarrollado y se puede convertir en una fuente de consulta para la comunidad académica.

El planteamiento del tema está claramente especificado, contextualizado y justificado. Se explica con suficiencia la importancia que tiene el fortalecimiento de las experiencias organizativas que desarrollan acciones artísticas y culturales en defensa del territorio en la “media luna” del sur de Bogotá a partir de apuestas ético, políticas contrahegemónicas.

Desarrolla de forma detallada un rastreo de diferentes organizaciones comunitarias que han trabajado en el territorio para impactar las prácticas artísticas y culturales que han trasformado a las comunidades, rescatando su características historias y sociales que las han configurado. Asimismo, el trabajo de grado identifica una serie de problemáticas que han generado barreras para la construcción de relaciones potentes entre las comunidades con apuestas colectivas en el territorio desde un accionar hegemónico que impiden el desarrollo de experiencias organizativas efectivas.

Destacar el desarrollo y las comprensiones de los referentes teóricos consultados según las categorías que constituyen la pregunta y los propósitos del proyecto.

El marco teórico que presenta el trabajo es sólido y bien fundamentado. La perspectiva y la sustentación teórica son clara y constituyen un elemento de solidez dentro del proceso investigativo.

Formato para lector especializado

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL	FORMATO PARA EVALUADOR ESPECIALIZADO
	EVALUACIÓN DE TRABAJO DE GRADO POSTULADO A MERITORIO O LAUREADO
Documento propuesto por el Consejo DSI (Acta No.15)	Versión: 01
Fecha de Aprobación: 24-04-2025	Página 3 de 4

<p>Los referentes teóricos presentados en el trabajo de grado: territorio, defensa del territorio y hegemonía, estar articuladas a los objetivos de la propuesta investigativa y la pertinencia de esta para la educación comunitaria.</p> <p>Ubicar las articulaciones o sinergias entre los referentes teóricos, el análisis de la información y los hallazgos (resaltar el uso de los referentes teóricos en la interpretación de hechos o situaciones).</p> <p>El documento da cuenta de los hallazgos, reflexiones e interpretaciones del proceso investigativo, apoyadas por la recolección de información alrededor de las organizaciones comunitarias. Interpela el accionar artístico desde otros lugares, resaltando las perspectivas y prácticas políticas desde la acción colectiva ética con principios de resistencia, transformación y emancipación, que encuentra en otras experiencias un sostén colectivo que permite el desarrollo y la constancia de los procesos comunitarios / organizacionales, como una potencia contrahegemónicas.</p> <p>Mencione si el trabajo tiene un buen desarrollo del tema, coherencia y pertinencia, calidad de la argumentación y la escritura. Es requisito indispensable que el trabajo cumpla a satisfacción con una adecuada escritura, acorde al nivel de formación.</p> <p>(Cabe señalar que este trabajo de grado ya fue sustentado y se encuentra disponible en el repositorio de la Biblioteca Central, por lo que no es sujeto de modificaciones).</p> <p>El documento cuenta con solidez en los procesos escriturales, es organizado, su lectura es placentera y fluida, presenta calidad en cuanto aspectos formales, pertinencia y coherencia estructural en general.</p> <p>Otros criterios que considere.</p> <p style="text-align: center;"><b>CONCEPTO FINAL</b></p> <p>El trabajo de grado presenta un adecuado desarrollo del tema, es estructurado y articulado con los propósitos establecidos; reconoce al territorio y su defensa desde la capacidad de sensibilización y transformación social a partir de las artes y la cultura como expresión</p>
---

FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO PARA EVALUADOR ESPECIALIZADO
	EVALUACIÓN DE TRABAJO DE GRADO POSTULADO A MERITORIO O LAUREADO
Documento propuesto por el Consejo DS1 (Acta No.15)	versión: 01
Fecha de Aprobación: 24-04-2025	Página 4 de 4

arraigada a la realidad en función de la reivindicación social para la garantía de derechos de las comunidades.

El documento es aprobado para tesis meritoria.

*Andrea Juliana Herrera*

Andreas Juliana Herrera Plata  
Fecha: 14 de octubre /2025

Formato para lector especializado

	UNIVERSIDAD PEDAGÓICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
		ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
		PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023

## ANEXO PUNTO 4



### VICERRECTORÍA ACADÉMICA FACULTAD DE EDUCACIÓN

#### MEMORANDO

**CÓDIGO:** FED-305  
**FECHA:** Miércoles, 12 de noviembre de 2025  
**PARA:** Abogada GINA MARCELA DUARTE FONSECA  
 Secretaria General  
**ASUNTO:** Aval Tesis meritaria de la Maestría en Educación (202503120151013)

Respetada abogada Gina reciba un cordial saludo.

De manera atenta se informa que el Consejo de Facultad a través de consulta electrónica del 10 de noviembre de 2025 (acta 64), avaló la tesis sugerida como meritaria "La reconfiguración de la función docente en la gestión neoliberal de la política educativa (1991-2002)" de la Maestría en Educación:

Autor	Documento	Código	Datos
José Armando Ruiz Calderón	52816725	2022287521	Correo: ogarcian@upn.edu.co; Giovannygrodriquez@hotmail.com Dirección: Camara 7 a este # 30 - 61 Teléfono: 3219515064

Esta decisión se sustenta en el concepto del lector especializado, profesor José Armando Ruiz Calderón (Docente investigador- MDES) quien después de presentar sus argumentos de valoración como tesis meritaria, concluye en su concepto final: "Este trabajo investigativo se debe reconocer como MERITORIO".

Para continuar el proceso pertinente, se adjunta acta de sustentación, concepto de jurados y evaluación del lector especializado.

Atentamente,

	UNIVERSIDAD PEDAGÓICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
		ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
		PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023



**SONIA MIREYA TORRES RINCÓN**  
Decana Facultad de Educación

Anexo: Lo solicitado  
Elaboró: FED-305/Viviana Lancheros González

Al contestar por favor cite estos datos:

Fecha de Radicado: 2025-11-12  
No. de Radicado: 202503050230063



 <p>UNIVERSIDAD PEDAGÓICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i></p>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023



**FACULTAD DE EDUCACIÓN  
DEPARTAMENTO DE ESCUELA, INFANCIAS Y SABER PEDAGÓGICO**

**MEMORANDO**

**CÓDIGO:** DEI-373  
**FECHA:** Viernes, 7 de noviembre de 2025  
**PARA:** Profesora SONIA MIREYA TORRES RINCÓN  
 Decana de la Facultad de Educación  
**ASUNTO:** Concepto de lector especializado de tesis postulada a meritoria de la Maestría en Educación

Atento saludo,

Remito para trámite correspondiente, concepto de lector especializado de tesis postulada a meritoria autoría de Omar Giovanny García Rodríguez de la Maestría en Educación.

Lector especializado	Trabajo de grado evaluado	Concepto
José Armando Ruiz Calderón	"La reconfiguración de la función docente en la gestión neoliberal de la política educativa (1991-2002)"	"Este trabajo investigativo se debe reconocer como MERITORIO."

Autor: Omar Giovanny García Rodríguez; cédula No. 52816725 y código 2022287521.  
 Correo electrónico: oggarclar@upn.edu.co; Giovannygrodriiguez@hotmail.com  
 Dirección de residencia: Carrera 7 a este # 30 - 61  
 teléfono de contacto: 3219515064

Este asunto fue considerado y aprobado por el Consejo del Departamento de Escuela, Infancias y Saber Pedagógico mediante consulta electrónica del 06 de noviembre de 2025 (Acta 05).

Cordialmente.

DORA MANJARRES CARRIZALEZ  
Directora Departamento de Escuela, Infancias y Saber Pedagógico.



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA  
NACIONAL

DEPARTAMENTO DE POSGRADOS  
MAESTRÍA EN EDUCACIÓN

ACTA DE SUSTENTACIÓN  
TESIS DE GRADO

Siendo las 08:00 am del 05 de junio de 2025, modalidad presencial (directora de Tesis y estudiante), virtual (jurados), se llevó a cabo la sustentación de la tesis de Maestría titulada: "**La reconfiguración de la función docente en la gestión neoliberal de la política educativa (1991-2002)**". Elaborada por el estudiante Omar Giovanny García Rodríguez identificado con cédula No. 52816725 y código 2022287521 .

Una vez expuesto el tema de investigación y respondiendo las preguntas efectuadas por los asistentes, los miembros del jurado evaluador deliberaron por espacio de quince minutos y determinaron Aprobar  No Aprobar  la tesis presentada con nota 4,8

Distinción solicitada: Ninguna  Meritoria\*  Laureada\*   
(\*Acuerdo 038 de 2004).

Olga Cecilia Díaz.

Olga Cecilia Díaz Flórez  
Directora de Tesis

Guillermo Bustamante J.

Guillermo Bustamante  
Jurado



Gerardo Andrés Perafan  
Jurado

Bogotá, noviembre 2 de 2025

Doctora

SONIA MIREYA TORRES RINCÓN.

Decana Facultad de Educación.

Universidad Pedagógica Nacional.

Referencia: Concepto tesis a meritoria de la Maestría en Educación.

Cordial saludo Dra. Sonia;

Agradezco la oportunidad que me han brindado para emitir concepto relacionado con la tesis denominada "*La reconfiguración de la función docente en la gestión neoliberal de la política educativa (1991-2002)*" sustentada por el estudiante Omar Giovanny García Rodríguez, en la que se postuló dicho trabajo investigativo para que sea reconocida como meritoria, sin embargo por una situación de salud masculina que me ha afectado de manera compleja en los dos últimos meses, retarde en emitir este concepto, ante ello presento sinceras disculpas a usted y al estudiante respectivamente.

El concepto que presento a continuación se elabora según el texto enviado vía electrónica por la Universidad pedagógica Nacional y se argumenta de la siguiente manera:

1. Según el Acuerdo No. 038 de 2004, artículo 24 Distinción meritoria: "A juicio del Consejo Académico se otorga la distinción de meritoria a los trabajos de grado o tesis que planteen un aporte novedoso en el área investigada. Esta distinción se otorgará a los trabajos que cumplan los objetivos propuestos y obtengan concepto académico favorable de un especialista con reconocida trayectoria investigativa en el tema. El concepto no podrá ser emitido por quien haya conocido el proyecto antes de su evaluación". (subrayado fuera de texto).
2. El trabajo investigativo denominado "*La reconfiguración de la función docente en la gestión neoliberal de la política educativa (1991-2002)*" tiene una perspectiva crítica desde los postulados de Michael Foucault, dando cuenta de manera coherente desde los mismos; Caja de herramientas, genealogía y arqueología, gubernamentalidad y el giro neoliberal en prácticas de gobierno.
3. Delimitada la temática de indagación se plantea argumentos relacionados con los fundamentos de la perspectiva postestructuralista que orientan el desarrollo de la investigación, conceptualización que se hace evidente a lo largo del texto en comento, es por lo tanto pertinente.
4. Por otra parte, se plantean preguntas vinculantes tanto con los propósitos como con el problema expuesto y que se responden a los diferentes acápite del texto.

5. Existe una consistente referencia bibliográfica relacionada con la perspectiva investigativa y los autores referenciados dan cuenta del interés académico del estudiante investigador.
6. El análisis de los documentos relacionados con la política educativa, los organismos multilaterales, los Estados y gobiernos. Es importante la manera como se exponen afirmaciones críticas en las que se puede develar el giro neoliberal en las prácticas de gobierno, tanto desde la tecnología liberal como la neoliberal.
7. La exposición del interés investigativo, según lo establecido en el Acuerdo No. 038 de 2004, artículo 24 Distinción meritaria, en la se afirma que es necesario plantear aportes novedosos que se encuentran, en esta tesis, así;
  - 7.1. Es novedoso en tanto plantea de manera crítica la presencia del giro neoliberal en la educación y su incidencia en el rol del docente en la política educativa en el periodo 1.991 a 2002, este tiempo histórico es clave para comprender los cambios que se originan en el mundo capitalista, el sistema internacional de derechos humanos, ONU y sus organismos de implementación del discurso de los DDHH, paralelos a las revoluciones tecnológicas del mismo periodo. La educación al servicio de la economía.
  - 7.2. Ausculta y devela la gramática expuesta en los documentos que emergen de este giro neoliberal, generando prácticas que dan cuenta no del individuo sino de la vida en libertad en la que el docente se configura responsable directo de sus propias relaciones con la educación.
  - 7.3. El planteamiento expuesto de; la profesionalización como estrategia que articula la función docente con los requerimientos del nuevo estilo de desarrollo. El currículo, el estatuto docente, privilegiar el aprendizaje a la enseñanza, la formación y actualización, el conocimiento y la economía son conceptos constitutivos de la discursiva neoliberal que va más allá del mercado y la competencia y que en la investigación de presentan de manera sencilla pero de gran impacto por las reflexiones analíticas propuestas por el investigador.
  - 7.4. Si bien existen trabajos relacionados con el giro neoliberal, este, hace una profundización específicamente en el rol del docente para exponerlo en la configuración de las nuevas reglas de juego para la gestión de la función docente.
  - 7.5. Finalmente, en la figura 4 "cambios en la gestión de la función docente hasta 2002", se resume de manera sólida la trayectoria analítica y las evidentes tensiones que vendrán en las décadas siguientes, este esquema creativo constata la potencia del argumento y la solidez de la investigación y lo escrito.

**CONCEPTO:** Este trabajo investigativo se debe reconocer como MERITORIO.

Cordialmente

JOSE ARMANDO RUIZ CALDERON  
 CC: 19490613  
 Docente investigador MDES/CINDE-UPN.  
 Tel celular: 3134203027

Bogotá, agosto 11 de 2025

Señores:  
Consejo de Departamento  
Maestría en Educación  
Facultad de Educación  
Universidad Pedagógica Nacional  
Ciudad.

*Asunto:* Postulación tesis de grado de Maestría para reconocimiento como  
meritoria

Atento saludo.

En calidad de directora de la tesis de grado titulada “*La reconfiguración de la función docente en la gestión neoliberal de la política educativa (1991-2002)*”, y en consonancia con los planteamientos de los evaluadores de este trabajo, los profesores Guillermo Bustamante Zamudio y Gerardo Andrés Perafán, me permitió presentar los principales argumentos formulados por los evaluadores y con los cuales esta tesis fue postulada para el otorgamiento del reconocimiento de tesis meritoria, en el marco de lo estipulado en el Acuerdo 038 de 2004, por el cual se establece el sistema de distinciones para los estudiantes de la Universidad Pedagógica Nacional.

Los jurados en sus conceptos destacaron que la tesis cumple con los estándares de una investigación de maestría: tiene un problema claro, un marco teórico sólido, un análisis riguroso y un aporte original. Incluso se consideró que podría ser base para una futura investigación doctoral. Así mismo, se consideró que cumple con los requerimientos de claridad, coherencia, pertinencia, rigurosidad y calidad exigidos por las comunidades académicas para este tipo de ejercicios en la formación posgradual, en el nivel de maestría.

Se resaltó la importancia del tema por cuanto presenta posibles maneras acerca de cómo la política educativa, gestionada desde modelos neoliberales puede llegar a reconfigurar la función docente y las prácticas sindicales del magisterio. De manera más específica se plantearon los siguientes argumentos respecto a los logros y aportes de la tesis:

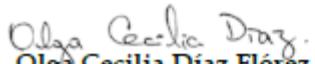
1. Plantea con claridad dos preguntas centrales: a.- ¿Cómo las prácticas de gobierno del neoliberalismo reconfiguraron los mecanismos de gestión de la política educativa? b.- ¿Qué discursos y estrategias transformaron la función docente entre 1991 y 2002? Se consideró que estas preguntas están bien formuladas, son pertinentes y delimitadas temporal y temáticamente.
2. Evidencia un manejo sólido de conceptos como "Neoliberalismo como arte de gobernar", "gubernamentalidad". Marco y medio ambiente como tecnologías de poder.
3. Hace un uso exhaustivo de fuentes primarias y secundarias: Documentos oficiales (Planes Nacionales de Desarrollo, leyes, decretos), declaraciones de organismos internacionales (Unesco, Cepal); publicaciones de Fecode; Literatura académica especializada.
4. La argumentación es coherente, progresiva y bien sustentada: a.- Parte de un marco internacional (PPE y organismos multilaterales). b.- Aterriza en el contexto colombiano con análisis por administraciones. c.- Concluye con una síntesis crítica de la transformación de la función docente.
5. Aporte: a.- Relee la historia reciente de la política educativa colombiana desde la gubernamentalidad. b.- Muestra cómo el neoliberalismo impone reformas y transforma subjetividades docentes. c.- Identifica el papel ambivalente de Fecode como actor funcional en la implementación de estas reformas.

Bajo estos argumentos se consideró que la tesis representa una contribución a la educación y la pedagogía, ofrece una clara argumentación, fundamentación y coherencia teórico-metodológica y por tanto cuenta con las condiciones para la postulación al mencionado reconocimiento.

Para los fines pertinentes se adjunta el informe final de la tesis ingresada al repositorio institucional.

De antemano agradezco la atención a la presente.

Cordialmente,

  
**Olga Cecilia Díaz Flórez**  
 Directora de tesis

	UNIVERSIDAD PEDAGÓPICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
		ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
		PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023

## ANEXO PUNTO 5



### VICERRECTORÍA ACADÉMICA FACULTAD DE HUMANIDADES

#### MEMORANDO

CÓDIGO: FHU-315  
 FECHA: Martes, 11 de noviembre de 2025  
 PARA: Doctora GINA MARCELA DUARTE FONSECA  
 Secretaria general  
 ASUNTO: INCENTIVO TRABAJO DE GRADO LAUREADO

Cordial saludo,

De manera atenta, remito para estudio por parte del Consejo Académico la solicitud de aprobación de del trabajo de grado meritorio para el egresado Edwin Santiago Reina Cortés de la Licenciatura en Filosofía, se anexa el concepto del evaluador y demás documentos requeridos.

Esta información fue avalada en consulta electrónica del Consejo de Facultad del 11 de noviembre de 2025, acta No. 53.

Atentamente

GERAL EDUARDO MATEUS FERRO  
Decano

Anexo: Lo mencionado  
Elaboró: FHU-315/Juan C. Suárez Márquez

Al contestar por favor cite estos datos:

Fecha de Radicado: 2025-11-11  
No. de Radicado: 202503150229393



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL  
FACULTAD DE HUMANIDADES  
DEPARTAMENTO DE CIENCIAS SOCIALES

**ACTA DE SUSTENTACIÓN DE TRABAJOS DE GRADO N° 32**

**PROGRAMA:** Licenciatura en Filosofía

**EL JURADO CALIFICADOR CONFORMADO POR:**

JURADO 1: Ángela Niño CC: 53105005  
 JURADO 2: Andrés Rodríguez CC: 1110469221

EN SESIÓN EFECTUADA EN LA SALA P102, EN LA SEDE DE LA CALLE 72 DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL, A LAS 8:30 HORAS, DEL DÍA 30 DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO 2016.

Una vez expuesto el tema de trabajo de grado y luego de dar respuesta a las preguntas efectuadas por los asistentes, el jurado deliberó por espacio de quince minutos y determinó Andrés Rodríguez el trabajo de grado, con una calificación de Cinco (5.0)

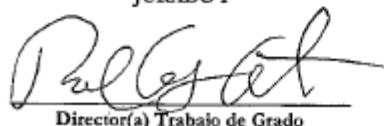
**AL TRABAJO DE GRADO CON TÍTULO:** Karl Marx y el problema de la involuntariedad del vínculo social.

**AUTOR:** Edwin Santiago Reina Cortés CC: 1024545641  
**DIRECTOR:** Raúl Cuadros Contreras CC: 16796557  
 Fecha de inicio: Agosto 2015 Número de páginas: 75

**EL JURADO RECOMIENDA A LA UNIVERSIDAD OTORGAR LA DISTINCIÓN**

(Laureada)

Firmas del Jurado Calificador:

Ángela Niño  
JURADO 1  
  
Director(a) Trabajo de Grado

ATRAS  
JURADO 2  
  
Coordinador(a) de Investigación del Programa

 <p><b>UNIVERSIDAD PEDAGÓICA NACIONAL</b> <i>Educadora de educadores</i></p>	<b>FORMATO</b>	<b>CÓDIGO: FOR-GGU-002</b>
	<b>ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR</b>	<b>VERSIÓN: 03</b>
	<b>PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario</b>	<b>FECHA: 19-07-2023</b>

Bogotá, 6 de noviembre de 2025

Señoras(es)  
 Consejo de Departamento de Ciencias Sociales  
 Universidad Pedagógica Nacional de Colombiana

Reciban ante todo un cordial saludo.

Por medio de la presente, me permito aprobar la distinción laureada para el trabajo de grado "Karl Marx y el problema de la involuntariedad del vínculo social", realizado por Edwin Santiago Reina Cortés para la culminación del programa de Licenciatura en Filosofía de la Universidad Pedagógica Nacional. Las principales razones para la aprobación se vinculan con el hecho de que el trabajo demuestra solvencia conceptual excepcional, es propositivo, lleva a cabo un análisis profundo y riguroso de la obra de Marx, y llena un vacío en la literatura sobre la involuntariedad del vínculo social.

El trabajo se propone rastrear y reconstruir el argumento en el que Marx plantea que el vínculo entre los hombres aparece de manera fortuita e involuntaria. He ahí unos de sus principales aportes, dado que Marx no formuló una teoría explícita ni una sistematización de su punto de vista sobre el vínculo social. El autor reconstruye este argumento a través de la obra de Carl Marx y Friedrich Engels, apelando a la exégesis rigurosa de fragmentos hallados en fuentes primarias. Este rastreo demuestra gran solvencia y conocimiento de la obra de Marx, lo cual es bastante notable dada su complejidad y extensión. Esto ya es en sí mismo una razón para otorgar una distinción. Según el autor, el vínculo social se manifiesta ante todo como la cooperación obligada de muchos individuos para la producción material de la vida humana. Esta cooperación surge históricamente por los apremios materiales que impone la vida, independientemente de la decisión o voluntad de quienes están vinculados. El trabajo de grado logra abordar el problema de la involuntariedad del vínculo social dentro de la sociedad capitalista, y conecta adecuadamente este problema con el carácter fetichista de la mercancía. Resulta, además, bastante destacado es que, de este modo, enmarca la crítica de Marx en la perspectiva de un proyecto que busca la emancipación humana y la posibilidad de establecer un vínculo social voluntario.

Por las razones expuestas, el trabajo de grado en cuestión merece ser distinguido con la mención laureada.

Cordialmente,



Diana María Acevedo Zapata  
 Profesora Asociada  
 Facultad de Humanidades  
 Universidad Pedagógica Nacional de Colombia

 <p><b>UNIVERSIDAD PEDAGÓICA NACIONAL</b> <i>Educadora de educadores</i></p>	<b>FORMATO</b>	<b>CÓDIGO: FOR-GGU-002</b>
	<b>ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR</b>	<b>VERSIÓN: 03</b>
	<b>PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario</b>	<b>FECHA: 19-07-2023</b>

Bogotá, noviembre 3 de 2025

**SEÑORES Y SEÑORAS**  
**DEPARTAMENTO DE CIENCIAS SOCIALES**  
**UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL**

Re: Concepto de evaluación para mención laureada de la tesis: *Karl Marx y el problema de la involuntariedad del vínculo social*

Estimadas y estimados colegas,

En atención a la solicitud presentada para emitir un concepto sobre el trabajo de grado "*Karl Marx y el problema de la involuntariedad del vínculo social*", elaborada por Edwin Santiago Reina Cortés para optar al título de Licenciado en Filosofía, que fue aprobado por dos lectorxs evaluadorxs y sugerido para recibir la mención Laureada, remito a ustedes mi concepto aprobatorio de dicha sugerencia. A continuación, enumeraré las razones por las que considero que el trabajo es merecedor de la distinción sugerida por sus evaluadores.

En primer lugar, el trabajo exhibe un planteamiento claro de un problema filosófico, demostrando solvencia conceptual y teórica, solidez metodológica y claridad expositiva. El tema seleccionado es pertinente para estudios filosóficos sobre la obra de Marx, y demuestra una capacidad analítica y hermenéutica destacable para el nivel de pregrado en el área de la filosofía. En segundo lugar, el autor aborda una cuestión de interés en la obra de Karl Marx: la naturaleza del vínculo social y su carácter involuntario, que permite trazar puentes con otras teorías políticas modernas y contemporáneas, así como enmarcar los análisis de forma contextualizada y profunda. A partir de este eje, la investigación reconstruye de manera sistemática una línea de pensamiento que atraviesa distintos momentos de la producción marxiana, para defender la tesis de que la cooperación social, lejos de fundarse en la voluntad o en el acuerdo consciente, se produce bajo condiciones materiales que imponen formas de dependencia y relación determinadas históricamente. Por último, debe destacarse el rigor argumentativo e interpretativo del trabajo, así como su calidad en términos de la redacción clara y amena para la lectura, y la amplitud de la selección bibliográfica para la elaboración del trabajo.

En lo que tiene que ver con las apuestas interpretativas que ofrece el texto, caben destacar las siguientes. En el desarrollo del argumento, el autor identifica adecuadamente y examina con rigor y claridad los momentos principales en los que Marx alude, directa o indirectamente, a la dimensión involuntaria del lazo social. Los matices en la interpretación y análisis, requeridos para establecer las distinciones y conexiones entre los distintos períodos de la obra marxiana son adecuadamente planteados, y le permiten dar cuenta de la paulatina complejización de los lazos entre cooperación, necesidad y división del trabajo, hacia la consideración de las mediaciones mercantiles y el fetichismo de la mercancía como mecanismos de ocultamiento del carácter social del trabajo. El texto ofrece una lectura rigurosa de estos procesos, que logra mostrar con claridad cómo la reificación de las relaciones sociales produce una forma de vinculación opaca, que los individuos no controlan ni comprenden cabalmente. La interpretación ofrecida encuentra sustento adecuado en los distintos textos de Marx a los que acude, dando muestra no solamente de profundidad conceptual, sino de una amplitud resaltable en la revisión bibliográfica en el autor elegido. Esto da muestra del ejercicio de habilidades en investigación filosófica y análisis conceptual que deben ser reconocidos como excelentes para un trabajo de grado al nivel de pregrado.

 <p><b>UNIVERSIDAD PEDAGÓICA NACIONAL</b> <i>Educadora de educadores</i></p>	<b>FORMATO</b>	<b>CÓDIGO: FOR-GGU-002</b>
	<b>ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR</b>	<b>VERSIÓN: 03</b>
	<b>PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario</b>	<b>FECHA: 19-07-2023</b>

El autor propone, además, una perspectiva crítica sobre la propuesta de vínculo social voluntario, explorando la idea de asociación consciente que Marx y Engels conciben en oposición al orden capitalista. Su reflexión enmarca en un diálogo con la tradición contractualista, especialmente con Rousseau, que analizada como una forma ideológica derivada del individualismo burgués. El trabajo se esfuerza por mostrar que, desde la perspectiva marxista, la superación del vínculo involuntario no se reduce al ámbito político o jurídico, sino que requiere una transformación de las condiciones materiales de producción. Este esfuerzo resulta exitoso, y muestra una comprensión profunda de las implicaciones filosóficas y sociales del problema propuesto para la tesis, así como una capacidad de lectura crítica con voz propia.

En conjunto, el trabajo presenta una argumentación sólida, coherente y rigurosa, muestra dominio adecuado de las fuentes primarias seleccionadas para su estudio, que son pertinentes y suficientes para sus propósitos, y una capacidad de articulación interpretativa y conceptual que sobresale para el nivel académico del estudiante. El texto mantiene coherencia en la exposición y demuestra un conocimiento preciso tanto de la obra seleccionada de Marx, así como de las discusiones contemporáneas en torno al vínculo social, la reificación y el papel del Estado. En términos de sus aportes, es importante señalar que el trabajo no se limita a repetir, recolectar o describir, interpretaciones existentes, sino que propone un punto de vista bien fundamentado y consistente.

Por las razones anteriores, considero que el trabajo de grado de Edwin Santiago Reina Cortés es plenamente merecedor de la Mención Laureada. El trabajo refleja una calidad académica excepcional en el nivel de pregrado y una comprensión profunda de los problemas estructurales del pensamiento político moderno.

Agradezco nuevamente la oportunidad de participar en los procesos evaluativos de la Universidad Pedagógica Nacional.

Atentamente,



María Lucía Rivera Sanín, Ph. D.  
Profesora Asistente  
Departamento de Filosofía  
Universidad Nacional de Colombia  
mlriveras@unal.edu.co

	UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
		ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
		PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023



FACULTAD DE HUMANIDADES  
DEPARTAMENTO DE CIENCIAS SOCIALES

MEMORANDO

CÓDIGO: DCS - 320  
 FECHA: Lunes, 10 de noviembre de 2025  
 PARA: Profesor GERAL EDUARDO MATEUS FERRO  
 Decano Facultad de Humanidades  
 ASUNTO: Distinción laureada de trabajo de grado

Cordial saludo,

De manera atenta, remito para estudio por parte del Consejo de Facultad la solicitud de aprobación de la distinción de Trabajo de Grado Laureado del estudiante Santiago Reina. Se anexan el concepto de las evaluadoras a cargo, profesoras Diana Acevedo y María Lucía Rivera, así como los demás documentos requeridos para dicho trámite.

Es importante indicar que esta información fue estudiada y avalada mediante consulta electrónica Ad-referendum en el Consejo del Departamento de Ciencias Sociales, según Acta No. 35 del 10 de noviembre de 2025.

Cordialmente,

WILSON ARMANDO ACOSTA JIMÉNEZ  
 Director del Departamento de Ciencias Sociales

Elaboró: DCS-320/LP/JAIMESG

Al contestar por favor cite estos datos:

Fecha de Radicado: 2025-11-10  
 No. de Radicado: 202503200226933



	UNIVERSIDAD PEDAGÓPICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
		ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
		PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023

## ANEXO PUNTO 6



### VICERRECTORÍA ACADÉMICA FACULTAD DE HUMANIDADES

#### MEMORANDO

**CÓDIGO:** FHU-315  
**FECHA:** Martes, 11 de noviembre de 2025  
**PARA:** Doctora GINA MARCELA DUARTE FONSECA  
 Secretaria general  
**ASUNTO:** INCENTIVO TRABAJO DE GRADO MERITORIO

Cordial saludo,

De manera atenta, remito para estudio por parte del Consejo Académico la solicitud de aprobación de del trabajo de grado meritorio para el egresado Juan Sebastián Castro Rodríguez de la Licenciatura en Filosofía, se anexa el concepto del evaluador y demás documentos requeridos.

Esta información fue avalada en consulta electrónica del Consejo de Facultad del 11 de noviembre de 2025, acta No. 53.

Atentamente

GERAL EDUARDO MATEUS FERRO  
Decano

Anexo: Lo mencionado  
Elaboró: FHU-315/Juan Camilo Suárez

Al contestar por favor cite estos datos:

Fecha de Radicado: 2025-11-11  
No. de Radicado: 20250315029333



<b>FORMATO</b>	<b>CÓDIGO: FOR-GGU-002</b>
<b>ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR</b>	<b>VERSIÓN: 03</b>
<b>PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario</b>	<b>FECHA: 19-07-2023</b>

**UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL  
FACULTAD DE HUMANIDADES  
DEPARTAMENTO DE CIENCIAS SOCIALES**

**ACTA DE SUSTENTACIÓN DE TRABAJOS DE GRADO N° 26**

**PROGRAMA: Licenciatura en Filosofía**

**EL JURADO CALIFICADOR CONFORMADO POR:**

**JURADO 1: BASTIDAS ELORZA JUANA CATALINA**

**CC: 53108480**

**JURADO 2: VARGAS ARBELAEZ ESTHER JULIANA**

**CC: 41948169**

**EN SESIÓN EFECTUADA DE MANERA PRESENCIAL A LAS 14:00 HORAS, DEL DÍA 20  
DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO 2025.**

Una vez expuesto el tema de trabajo de grado y luego de dar respuesta a las preguntas efectuadas por los asistentes, el jurado deliberó y determinó **APROBAR** el trabajo de grado, con una calificación de cinco (5,0)

**AL TRABAJO DE GRADO CON TÍTULO: Goethe y Hegel contra el Romanticismo**

**AUTOR(A) 1: JUAN SEBASTIAN CASTRO RODRIGUEZ**

**CC: 1023038714**

**DIRECTOR(A): FÓRERO PINEDA JOSÉ FERNANDO**

**CC: 80803750**

**Fecha de inicio:**

**Número de páginas: 70**

**EL JURADO RECOMIENDA A LA UNIVERSIDAD OTORGAR LA DISTINCIÓN:**

**LAUREADA<sup>1</sup>( ) ; MERITORIA<sup>2</sup>( X ) ; NO APLICA ( )**

**En constancia de lo anterior firman:**



**Director (a) del Trabajo de  
Grado**

**JUANA BASTIDAS.**

**JURADO 1**



**Coordinador(a) de Investigación  
del Programa**



**JURADO 2**



**Coordinador(a) del Programa**

<sup>1</sup> Artículo 25 del Acuerdo 038 de 2004: "el Consejo de Facultad presentará al Consejo Académico de la Universidad aquellos trabajos de grado o tesis que a su juicio merezcan ser distinguidos por su aporte excepcional en el campo del título por el cual se opta".

<sup>2</sup> Artículo 24 del Acuerdo 038 de 2004: "a juicio del Consejo académico se otorgará la distinción de meritorio a los

Bogotá 30 octubre 2025

Licenciatura en filosofía Universidad Pedagógica Nacional

Asunto: Confirmación de concepto de trabajo de grado con mención meritoria

Agradezco a ustedes la oportunidad que me dieron de leer el trabajo "Goethe y Hegel contra el Romanticismo" de Juan Sebastián Castro Rodríguez. Al respecto, creo que presenta una investigación rigurosa, conceptualmente sólida y de notable madurez filosófica. El autor demuestra un conocimiento profundo de las tensiones entre la tradición clásica y el pensamiento romántico, articulando con precisión la posición crítica de Goethe y Hegel frente a los excesos subjetivistas del Romanticismo respecto del amor. El estudio no se limita a la exposición comparativa, sino que reconstruye con claridad las categorías estéticas, epistemológicas y éticas que fundamentan la oposición de ambos pensadores al romanticismo tardío y las concepciones inoperantes del amor.

Uno de los mayores aciertos del trabajo radica en su capacidad de diálogo entre literatura, filosofía y estética, lo que permite comprender las implicaciones de esta oposición no solo en el plano histórico, sino también en la configuración moderna del pensamiento artístico y de la noción de forma. La escritura es clara y fluida, mantiene coherencia argumentativa y un uso adecuado de las fuentes primarias y secundarias. Se destaca también la autonomía interpretativa del autor, que evita repetir lugares comunes de la crítica y logra proyectar una lectura filosófica propia.

Por su coherencia conceptual, solidez analítica y aporte interpretativo, señalo que el trabajo merece ser considerado para mención meritoria, en tanto constituye una reflexión madura que aporta a la comprensión de la estética idealista y del legado crítico de Goethe y Hegel frente al romanticismo en el contexto de nuestra comunidad académica. Precisamente, agregaría que lo considero valioso como un texto a trabajar en ciertos espacios académicos.

Para investigaciones posteriores, sugiero profundizar en la relación entre la crítica hegeliana al romanticismo y su recepción contemporánea (particularmente en la teoría estética pos idealista o hermenéutica) y explorar las proyecciones del pensamiento de Goethe sobre la idea de naturaleza y arte en la modernidad tardía.



Att: Javier Guillermo Merchán Basabe

Ph.D Estética, Mg. Historia del Arte, Filósofo

Docente Lic. En Filosofía UPN

	UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
		ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
		PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023



FACULTAD DE HUMANIDADES  
DEPARTAMENTO DE CIENCIAS SOCIALES

MEMORANDO

CÓDIGO: DCS - 320  
 FECHA: Lunes, 10 de noviembre de 2025  
 PARA: Profesor GERAL EDUARDO MATEUS FERRO  
 Decano Facultad de Humanidades  
 ASUNTO: Distinción meritaria de trabajo de grado

Cordial saludo,

De manera atenta, remito para estudio por parte del Consejo de Facultad, la solicitud de aprobación del trabajo de grado meritaria del estudiante Juan Sebastián Castro Rodríguez, se anexa el concepto del evaluador a cargo del profesor Javier Merchan y demás documentos requeridos.

Esta información fue estudiada y avalada en el Consejo del Departamento de Ciencias Sociales Acta No 34 del 04 de noviembre del 2025.

Cordialmente,

WILSON ARMANDO ACOSTA JIMÉNEZ  
 Director del Departamento de Ciencias Sociales

Elaboró: DCS-320/LPJAIMESG

Al contestar por favor cite estos datos:

Fecha de Radicado: 2025-11-10  
 Nro. de Radicado: 202503200026533



	UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
		ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
		PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023

## ANEXO PUNTO 7



### VICERRECTORÍA ACADÉMICA FACULTAD DE HUMANIDADES

#### MEMORANDO

CÓDIGO: FHU-315  
 FECHA: Miércoles, 5 de noviembre de 2025  
 PARA: Doctora GINA MARCELA DUARTE FONSECA  
     Secretaria general  
 ASUNTO: DISTINCIÓN MERITORIA TRABAJO DE GRADO

Cordial saludo,

De manera atenta, remito para estudio por parte del Consejo Académico la solicitud de aprobación de del trabajo de grado meritorio para la egresada Nikol Dayan Arevalo Romero de la Licenciatura en Ciencias Sociales, se anexa el concepto del evaluador y demás documentos requeridos.

La información fue avalada en consulta electrónica del Consejo de Facultad del 04 de noviembre de 2025, acta No. 50.

Atentamente

GERAL EDUARDO MATEUS FERRO  
Decano

Anexo: Lo mencionado  
Elaboró: FHU-315/Juan Camilo Suárez

Al contestar por favor cite estos datos:

Fecha de Radicado: 2025-11-05  
No. de Radicado: 202503150223323



 <p><b>UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL</b> <i>Educadora de educadores</i></p>	<b>FORMATO</b>	<b>CÓDIGO: FOR-GGU-002</b>
	<b>ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR</b>	<b>VERSIÓN: 03</b>
	<b>PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario</b>	<b>FECHA: 19-07-2023</b>

**UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL  
FACULTAD DE HUMANIDADES  
DEPARTAMENTO DE CIENCIAS SOCIALES**

**ACTA DE SUSTENTACIÓN DE TRABAJOS DE GRADO Y/O TESIS N° 019**

**PROGRAMA:** Licenciatura en Ciencias Sociales

**EL JURADO CALIFICADOR CONFORMADO POR:**

JURADO 1: Edith Andrea Ortegón Lancheros CC: 1010185827

JURADO 2: Oscar Iván Lombana Martínez CC: 80213281

EN SESIÓN EFECTUADA EN: Centro de Geografía A320 A LAS  
13 HORAS, DEL DÍA 13 DEL MES junio DEL AÑO 2025

Una vez expuesto el tema de trabajo de grado y/o tesis y luego de dar respuesta a las preguntas efectuadas por los asistentes, el jurado deliberó por espacio de quince minutos y determinó  
aprobar el trabajo de grado y/o tesis, con una  
calificación de cinco (5,0).

**AL TRABAJO DE GRADO Y/O TESIS CON TÍTULO:** La lúdica y la percepción de  
lugares seguros en la primera infancia mediante la educación geográfica.

AUTOR(A) 1: Nikol Dayan Arévalo Romero CC: 1000350232

AUTOR(A) 2: \_\_\_\_\_ CC: \_\_\_\_\_

AUTOR(A) 3: \_\_\_\_\_ CC: \_\_\_\_\_

DIRECTOR: César Ignacio Báez Quintero CC: 74380087

CODIRECTOR(A) \_\_\_\_\_ CC: \_\_\_\_\_

Fecha de inicio febrero 2024 Número de páginas: 66

**EL JURADO RECOMIENDA A LA UNIVERSIDAD OTORGAR LA DISTINCIÓN  
Meritoria**

Firmas del Jurado Calificador

*Edith Ortegón Lancheros.*

**JURADO 1**

*[Signature]* Director(a) Trabajo de Grado y/o Tesis

Copia Programa

*[Signature]*

**Coordinador(a) Programa**

*[Signature]*

 <p><b>UNIVERSIDAD PEDAGÓICA NACIONAL</b> <i>Educadora de educadores</i></p>	<b>FORMATO</b>	<b>CÓDIGO: FOR-GGU-002</b>
	<b>ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR</b>	<b>VERSIÓN: 03</b>
	<b>PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario</b>	<b>FECHA: 19-07-2023</b>

Bogotá, 12 de octubre de 2025

Estimado Profesor Doctor Wilson Acosta  
 Director del Departamento de Ciencias Sociales  
 Universidad Pedagógica Nacional de Colombia

Reciba un cordial saludo.

Agradezco la designación como evaluador del trabajo de grado titulado *La lúdica y la percepción de lugares seguros en la primera infancia mediante la educación geográfica*, elaborado por Nikol Dayan Arévalo Romero, bajo la dirección del profesor César Báez Quintero. En atención al Artículo 24 del Acuerdo 038 de 2004, manifiesto que he realizado la lectura completa del documento y emito el presente concepto académico con el propósito de valorar su idoneidad para recibir la distinción meritoria, atendiendo a criterios de coherencia teórica, pertinencia metodológica, aporte formativo y calidad en la escritura académica.

El trabajo de Nikol Arévalo se destaca por su claridad y profundidad en la articulación entre educación geográfica, primera infancia y práctica pedagógica. Más que un estudio teórico, se trata de una experiencia formativa cuidadosamente construida, en la cual la autora asume la geografía como una práctica de reconocimiento y de cuidado. Su apuesta consiste en mostrar cómo los niños y las niñas pueden aprender a leer y sentir el espacio desde el juego, el diálogo y la exploración cotidiana, generando aprendizajes significativos sobre la seguridad, la convivencia y la pertenencia al lugar.

La propuesta se inscribe dentro del paradigma interpretativo, con un enfoque cualitativo que resulta plenamente pertinente para el propósito de visibilizar las voces infantiles. La metodología es clara y viable, y se evidencia una planeación cuidadosa de las actividades, en las que la lúdica se convierte en lenguaje, herramienta y método. Las estrategias aplicadas —como recorridos guiados, juegos de roles, dibujos, mapas mentales y producción de un podcast escolar— dan cuenta de una comprensión amplia de la investigación educativa como proceso pedagógico. El tratamiento de la información es respetuoso, reflexivo y coherente con los principios éticos de trabajo con la infancia.

Desde el punto de vista teórico, el trabajo demuestra una apropiación sólida de los fundamentos de la geografía humanística y de los aportes de la pedagogía constructivista. La autora logra vincular categorías como *espacio vivido*, *lugar seguro*, *participación infantil* y *educación situada* con un discurso que combina sensibilidad y rigor. No se limita a describir conceptos, sino que los pone en diálogo con la práctica docente, lo que le otorga a la tesis un carácter pedagógico genuino. Se evidencia un proceso de reflexión sobre la enseñanza de la geografía en los primeros grados, comprendida no como transmisión de datos, sino como experiencia formativa donde el conocimiento surge del juego, la interacción y la emoción.

La escritura es clara, organizada y fluida. La autora maneja un tono académico equilibrado, sin perder la calidez y la voz narrativa que caracteriza los trabajos centrados en la práctica educativa. La estructura es coherente y las transiciones entre apartados son naturales, lo que facilita la lectura y permite seguir el hilo argumentativo sin dificultad. La bibliografía es actual, pertinente y bien utilizada, evidenciando un diálogo cuidadoso con autores que fundamentan la línea de Educación Geográfica de la Licenciatura en Ciencias Sociales.

El aporte más significativo de este trabajo radica en su dimensión didáctica. Al situar la enseñanza de la geografía en la primera infancia, Nikol Arévalo introduce un debate necesario sobre la relación entre conocimiento espacial, autonomía y cuidado. La autora entiende la seguridad no como un tema administrativo o normativo, sino como una vivencia afectiva y simbólica que se construye desde la relación entre cuerpo, entorno y confianza. En este sentido, su trabajo no solo aporta a la educación geográfica, sino también a la pedagogía de la infancia, al demostrar que los niños y las niñas pueden participar activamente en la construcción del conocimiento y en la transformación de los espacios escolares.

El proyecto combina coherencia conceptual con una práctica educativa de alta sensibilidad, donde la geografía se convierte en un medio para aprender a habitar y a cuidar. Esta capacidad para articular teoría, práctica y experiencia es lo que distingue el trabajo y justifica la recomendación de **mención meritoria**. La autora demuestra madurez profesional, sentido ético y vocación docente, atributos que fortalecen el espíritu formativo de la Licenciatura en Ciencias Sociales.

En conclusión, considero que el trabajo *La lúdica y la percepción de lugares seguros en la primera infancia mediante la educación geográfica* cumple con los criterios establecidos para recibir la distinción meritoria, por su coherencia metodológica, su claridad expositiva y su valioso aporte a

la enseñanza de la geografía desde una mirada sensible e inclusiva. Es un texto que se lee con interés y se recuerda por la honestidad con que traduce la experiencia de enseñar desde y con las infancias.

Extiendo mis felicitaciones a la autora y a su director por el proceso investigativo realizado, y agradezco la oportunidad de participar en esta evaluación. Quedo a disposición para cualquier aclaración o trámite adicional que se requiera.

*Atentamente,*



*Daniel Fernando Sánchez Navarro  
Docente  
Licenciatura en Ciencias Sociales  
Facultad de Humanidades  
Universidad Pedagógica Nacional - Colombia*

 <p><b>UNIVERSIDAD PEDAGÓICA NACIONAL</b> <i>Educadora de educadores</i></p>	<b>FORMATO</b>	<b>CÓDIGO: FOR-GGU-002</b>
	<b>ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR</b>	<b>VERSIÓN: 03</b>
	<b>PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario</b>	<b>FECHA: 19-07-2023</b>

## ANEXO PUNTO 8



### VICERRECTORÍA ACADÉMICA FACULTAD DE HUMANIDADES

#### MEMORANDO

**CÓDIGO:** FHU-315  
**FECHA:** Miércoles, 5 de noviembre de 2025  
**PARA:** Doctora GINA MARCELA DUARTE FONSECA  
 Secretaria general  
**ASUNTO:** DISTINCIÓN MERITORIA TRABAJO DE GRADO

Cordial saludo,

De manera atenta, remito para estudio por parte del Consejo Académico la solicitud de aprobación de del trabajo de grado meritorio para la egresada Yenny Carolina Merchán Garzón de la Licenciatura en Filosofía, se anexa el concepto del evaluador y demás documentos requeridos.

La información fue avalada en consulta electrónica del Consejo de Facultad del 04 de noviembre de 2025, acta No. 50.

Atentamente

GERAL EDUARDO MATEUS FERRO  
Decano

Anexo: Lo mencionado  
Elaboró: FHU-315 Juan Camilo Suárez

Al contestar por favor cite estos datos:

Fecha de Radicado: 2025-11-05  
No. de Radicado: 202503150222293



FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023

UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL  
FACULTAD DE HUMANIDADES  
DEPARTAMENTO DE CIENCIAS SOCIALES

ACTA DE SUSTENTACIÓN DE TRABAJOS DE GRADO N° 35

PROGRAMA: Licenciatura en Filosofía

EL JURADO CALIFICADOR CONFORMADO POR:

JURADO 1: ALANIS BELLO RAMIREZ CC: 80857966  
JURADO 2: PABÓN ALVARADO MARÍA CONSUELO CC: 39683924

EN SESIÓN EFECTUADA DE MANERA HÍBRIDA A LAS 15:00 HORAS, DEL DÍA 27  
DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO 2025.

Una vez expuesto el tema de trabajo de grado y luego de dar respuesta a las preguntas efectuadas por los asistentes, el jurado deliberó y determinó **APROBAR** el trabajo de grado, con una calificación de (5,0)

AL TRABAJO DE GRADO CON TÍTULO: Contextos y enseñanza de la Filosofía: un recorrido filosófico autoetnográfico basado en la experimentación creativa

**AUTOR(A) 1:** YENNY CAROLINA MERCHAN GARZÓN CC: 1006835846  
**DIRECTOR(AS):** ALVAREZ ARIZA JESICA SABINA CC: 1026294383  
BEJARANO CHAVES, ÁNGELA ROCÍO CC: 52884788

Fecha de inicio: Número de páginas: 82

EL JURADO RECOMIENDA A LA UNIVERSIDAD OTORGAR LA DISTINCIÓN:

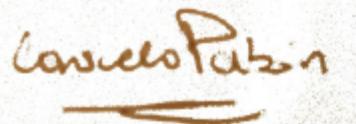
LAUREADA<sup>1</sup> ( ) ; MERITORIA<sup>2</sup> (X); NO APLICA ( )

En constancia de lo anterior firman:



Directoras del Trabajo de Grado

FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023



JURADO 1

JURADO 2



Coordinador(a) de Investigación  
del Programa



Coordinador(a) del Programa

<sup>1</sup> Artículo 25 del Acuerdo 038 de 2004: "el Consejo de Facultad presentará al Consejo Académico de la Universidad aquellos trabajos de grado o tesis que a su juicio merezcan ser distinguidos por su aporte excepcional en el campo del título por el cual se opta".

<sup>2</sup> Artículo 24 del Acuerdo 038 de 2004: "a juicio del Consejo académico se otorgará la distinción de meritorio a los trabajos de tesis o grado que planteen un aporte novedoso en el área investigada".

 <p><b>UNIVERSIDAD PEDAGÓICA NACIONAL</b> <i>Educadora de educadores</i></p>	<b>FORMATO</b>	<b>CÓDIGO: FOR-GGU-002</b>
	<b>ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR</b>	<b>VERSIÓN: 03</b>
	<b>PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario</b>	<b>FECHA: 19-07-2023</b>

Bogotá, 20 de octubre de 2025

Señoras(es)  
 Licenciatura en Filosofía  
 Universidad Pedagógica Nacional

Asunto: Concepto de evaluación – tesis de grado

La tesis titulada "Contextos y enseñanza de la filosofía: un recorrido filosófico autoetnográfico basado en la experimentación creativa", presentada por Yenny Carolina Merchán Garzón, amerita la distinción meritoria debido a que es hace aportes valiosos al campo en términos metodológicos, y contribuye de forma conceptual y pedagógica a la enseñanza de la filosofía. Por estas razones cumple cabalmente con el criterio de invención-creación de la modalidad de Construcción Filosófica Teórico-Práctica de la Licenciatura en Filosofía de la UPN.

El trabajo destaca por su audaz "hibridación metodológica" al fusionar la autoetnografía y la Investigación Basada en Artes (IBA). Esta fusión no solo valida la voz y la experiencia de la investigadora como el "primer referente" a lo largo del recorrido, sino que también confronta y resiste las "formas canónicas de hacer investigación". La autora utiliza una narrativa cartográfica, estructurada en "estaciones y senderos," que se asemeja a la naturaleza, otorgando libertad a la configuración de la investigación.

La tesis demuestra reflexividad a través de la producción de textos artísticos, incluyendo la creación de expresiones en formatos alternativos como *collages*, *fanzines*, y *acuarelafiti*. Este uso de la experimentación creativa como eje metodológico responde a la necesidad de proponer una enseñanza de la filosofía "cercana y creativa" y hace que la investigación sea accesible y generadora de cambio social y personal, trascendiendo el reporte de investigación tradicional.

El objetivo principal del trabajo es la ampliación del concepto de contexto. La investigadora lo concibe como un concepto múltiple y dinámico, anclado en las experiencias vitales, los contextos geográficos, culturales y sociales. Este esfuerzo busca subsanar el vacío en la discusión filosófica al proponer una interpretación del contexto como una configuración de naturaleza rizomática (análoga al rizoma de Deleuze y Guattari). Al situar el pensamiento, la tesis propone una ontología de las relaciones que invita a cuestionar visiones antropocéntricas y a evitar aquello que niega el carácter relacional de la vida.

La tesis se alinea con una urgencia ética y política de promover una enseñanza de la filosofía respetuosa de las singularidades, las prácticas y los saberes locales e individuales. Mediante la experimentación artística, la propuesta busca transformar la enseñanza filosófica para que sea activa, participativa y cercana a las realidades de los sujetos pedagógicos, integrando el cuerpo y la creatividad en la reflexión.

El trabajo hace un valioso aporte al campo de la pedagogía al visibilizar las problemáticas y particularidades de la educación, reconociendo la necesidad de diálogos entre el canon y los saberes situados. La inclusión de recursos didácticos como el Fanzine "¿Cuáles son nuestros contextos?" demuestra la aplicación práctica de la propuesta metodológica para generar una conciencia del cuidado mutuo y el reconocimiento de la multiplicidad en el aula.

En conclusión, la tesis de Yenny Carolina Merchán Garzón es un ejemplo sobresaliente de cómo la filosofía puede ejercerse como una "actividad atenta a lo que nos circunda", resistiendo las hegemones y generando conocimientos y experiencias significativas que contribuyen a una transformación social consciente.

Por las razones expuestas considero que este trabajo es merecedor de la distinción propuesta.

Un saludo cordial,



Diana María Acevedo Zapata  
Profesora Asociada  
Facultad de Humanidades  
Departamento de Ciencias Sociales  
Universidad Pedagógica Nacional de Colombia

	UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
		ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
		PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023

## ANEXO PUNTO 9



### VICERRECTORÍA ACADÉMICA FACULTAD DE HUMANIDADES

#### MEMORANDO

**CÓDIGO:** FHU-315  
**FECHA:** Miércoles, 5 de noviembre de 2025  
**PARA:** Doctora GINA MARCELA DUARTE FONSECA  
 Secretaria general  
**ASUNTO:** DISTINCIÓN MERITORIA TRABAJO DE GRADO

Cordial saludo,

De manera atenta, remito para estudio por parte del Consejo Académico la solicitud de aprobación de del trabajo de grado meritorio para el egresado Iver Alexander Cruz Ávila de la Licenciatura en Filosofía, se anexa el concepto del evaluador y demás documentos requeridos.

La información fue avalada en consulta electrónica del Consejo de Facultad del 04 de noviembre de 2025, acta No. 50.

Atentamente

GERAL EDUARDO MATEUS FERRO  
Decano

Anexo: Lo mencionado  
Elaboró: FHU-315 Juan Camilo Suárez

Al contestar por favor cite estos datos:

Fecha de Radicado: 2025-11-05  
No. de Radicado: 202503150222283



 <p>UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i></p>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023

UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL  
FACULTAD DE HUMANIDADES  
DEPARTAMENTO DE CIENCIAS SOCIALES

**ACTA DE SUSTENTACIÓN DE TRABAJOS DE GRADO N° 131**

**PROGRAMA:** Licenciatura en Filosofía

**EL JURADO CALIFICADOR CONFORMADO POR:**

**JURADO 1:** Jessica Johanna Morales Guzmán                           CC: 52905635

**EN SESIÓN EFECTUADA DE MANERA VIRTUAL A LAS 9 HORAS, DEL DÍA 16 DEL MES DE MARZO DEL AÑO 2020.**

Una vez expuesto el tema de trabajo de grado y luego de dar respuesta a las preguntas efectuadas por los asistentes, el jurado deliberó por espacio de quince minutos y determinó Aprobar el trabajo de grado, con una calificación de Cuatro punto ocho ( 4 . 8 )

**AL TRABAJO DE GRADO CON TÍTULO:** *Confluencia: emociones, razones y comunidad: enseñanza de la ética con niñas/os de entre 6 y 9 años a partir de las emociones. Una propuesta desde David Hume*

**AUTOR(A) 1:** Iver Alexander Cruz Ávila                           CC: 1024545710  
**DIRECTOR(A):** María Camila Espitia Doncel                   CC: 1030590491

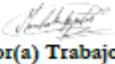
Fecha de inicio: 26 de marzo de 2019                               Número de páginas: 122

**EL JURADO RECOMIENDA A LA UNIVERSIDAD OTORGAR LA DISTINCIÓN**

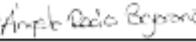
Meritoria

Firmas del Jurado Calificador:

  
JURADO 1

  
**Director(a) Trabajo de Grado**

  
Coordinador(a) de Investigación del Programa

  
**Coordinador(a) del Programa**

 <p><b>UNIVERSIDAD PEDAGÓICA NACIONAL</b> <i>Educadora de educadores</i></p>	<b>FORMATO</b>	<b>CÓDIGO: FOR-GGU-002</b>
	<b>ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR</b>	<b>VERSIÓN: 03</b>
	<b>PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario</b>	<b>FECHA: 19-07-2023</b>

Bogotá, viernes 10 de octubre de 2025

**Respuesta a solicitud de concepto académico trabajo de grado**

Número de radicado: 202203200058591

Fecha de radicado: 2025-09-12

Estimado profesor Wilson Acosta, Director del Departamento de Ciencias Sociales,

En respuesta a la solicitud hecha el viernes, 12 de septiembre de 2025, con respecto al concepto académico para el trabajo de grado titulado: *"Confluencia: emociones, razones y comunidad: enseñanza de la ética con niñas/os de entre 6 y 9 años a partir de las emociones. Una propuesta desde David Hume"*, elaborado por el estudiante Iver Alexander Cruz Ávila, de la licenciatura de filosofía, considero que el trabajo cumple con los requisitos para ser merecedor de la distinción meritoria para la cual ha sido propuesto.

Si bien el autor aclara que es un proyecto que no se ha implementado y que requiere una evaluación empírica para su comprobación y sus posteriores ajustes y refinamientos, tanto la metodología como el sustento teórico de la propuesta se encuentran bien elaborados. Las interpretaciones de las ideas de los autores mencionados son apropiadas, guardan relación directa con la propuesta pedagógica que se desarrolla en el trabajo, presentan una interpretación novedosa del problema de la enseñanza de la ética en niñas y niños, y propone una relación entre la pedagogía de la ética y la concepción del ser humano que puede aportar resultados novedosos y fructíferos desde un punto de vista filosófico y pedagógico. Por estas razones, considero que la propuesta del autor es digna de ser explorada, puesta en práctica y ampliada en futuras investigaciones, pues sienta las bases de un trabajo sólido que denota esfuerzo, compromiso, apropiación y uso de los aprendizajes filosóficos para resolución de problemas concretos y una buena comprensión del marco teórico filosófico en el cual se sustenta.

Cordialmente,

Iván Javier Mojica Rozo

Profesor ocasional Universidad Pedagógica Nacional

Iván J. Mojica R.

	UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
		ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
		PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023

## ANEXO PUNTO 10



### VICERRECTORÍA ACADÉMICA FACULTAD DE HUMANIDADES

#### MEMORANDO

**CÓDIGO:** FHU-315  
**FECHA:** Miércoles, 5 de noviembre de 2025  
**PARA:** Doctora GINA MARCELA DUARTE FONSECA  
 Secretaria general  
**ASUNTO:** DISTINCIÓN LAUREADA TRABAJO DE GRADO

Cordial saludo,

De manera atenta, remito para estudio por parte del Consejo Académico la solicitud de aprobación de del trabajo de grado laureado para las egresadas Ingrid Dayanna Madrigal Astudillo y Leidy Paola Castro Chisaba de la Licenciatura en Ciencias Sociales, se anexa el concepto del evaluador y demás documentos requeridos.

La información fue avalada en consulta electrónica del Consejo de Facultad del 04 de noviembre de 2025, acta No. 50.

Atentamente

GERAL EDUARDO MATEUS FERRO  
Decano

Anexo: Lo mencionado  
Elaboró: FHU-315/Juan Camilo Suárez

Al contestar por favor cite estos datos:

Fecha de Radicado: 2025-11-05  
No. de Radicado: 202503150222233



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FACULTAD DE  
HUMANIDADES DEPARTAMENTO DE CIENCIAS  
SOCIALES

ACTA DE SUSTENTACIÓN DE TRABAJOS DE GRADO Y/O TESIS N° 089

PROGRAMA: Licenciatura en Ciencias Sociales EL JURADO

CALIFICADOR CONFORMADO POR:

JURADO 1: Hugo Edilberto Florido Mosquera CC: 79444588  
 JURADO 2: Luis Felipe Castellanos Sepúlveda CC: 1022339477

EN SESIÓN EFECTUADA EN: Sala de Música A LAS 4 y 30 pm HORAS,  
 DEL DÍA 21 DEL MES febrero DEL AÑO 2025

Una vez expuesto el tema de trabajo de grado y/o tesis y luego de dar respuesta a las preguntas efectuadas por los asistentes, el jurado deliberó por espacio de quince minutos y determinó  
aprobar el trabajo de grado y/o tesis, con una calificación de cinco (5,0).

AL TRABAJO DE GRADO Y/O TESIS CON TÍTULO: Las Cartografía Sensorial: Un reconocimiento a la Educación en, para y con la diversidad.

AUTOR(A) 1: CASTRO CHISABA LEIDY PAOLA CC: 1019109455  
 AUTOR(A)2: MADRIGAL ASTUDILLO INGRID DAYANNA CC: 1136887419  
 AUTOR(A) 3: \_\_\_\_\_ CC: \_\_\_\_\_

DIRECTOR(A) Óscar Iván Lombana Martínez CC: 80213281  
 CODIRECTOR(A) \_\_\_\_\_ CC: \_\_\_\_\_

Fecha de inicio febrero de 2023 Número de páginas: \_\_\_\_\_

EL JURADO RECOMIENDA A LA UNIVERSIDAD OTORGAR LA DISTINCIÓN  
trabajo de grado laureado.

Firmas del Jurado Calificador

	
JURADO 1	JURADO 2
	
DIRECTOR	COORDINADOR(A) PROGRAMA <small>Copia Programa</small>

 <p><b>UNIVERSIDAD PEDAGÓICA NACIONAL</b> <i>Educadora de educadores</i></p>	<b>FORMATO</b>	<b>CÓDIGO: FOR-GGU-002</b>
	<b>ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR</b>	<b>VERSIÓN: 03</b>
	<b>PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario</b>	<b>FECHA: 19-07-2023</b>

Bogotá, 12 de octubre de 2025

Estimado Profesor Doctor Wilson Acosta  
 Director del Departamento de Ciencias Sociales  
 Universidad Pedagógica Nacional de Colombia

Reciba un cordial saludo.

En primer lugar, agradezco la designación como evaluador del trabajo de grado titulado *Cartografía sensorial: un reconocimiento de la educación*. En función de lo establecido en el Artículo 24 del Acuerdo 038 de 2004, manifiesto que he realizado la lectura completa del documento y emito mi concepto sobre su idoneidad para recibir la distinción Laureada, considerando los siguientes criterios de evaluación: rigurosidad teórica y metodológica, escritura académica, coherencia estructural y aporte al campo de la educación geográfica.

Sobre los aspectos teóricos y metodológicos, el trabajo demuestra un manejo riguroso y coherente de los referentes conceptuales que sustentan la perspectiva de la cartografía sensorial y su articulación con la investigación educativa contemporánea. Se destaca la claridad en la formulación del problema, la correspondencia entre los objetivos y las decisiones metodológicas, así como la solidez del enfoque cualitativo empleado. La autora logra integrar con acierto herramientas de análisis sensibles y espaciales que permiten comprender la educación como experiencia territorial y práctica cultural, revelando una madurez investigativa notable.

El texto se caracteriza por su redacción clara, precisa y fluida, que facilita la comprensión de los argumentos y de los hallazgos. Se observa un cuidado especial en la organización de los capítulos, el uso pertinente de las fuentes y la cohesión interna del discurso. El trabajo presenta un tono reflexivo, sustentado en un ejercicio crítico que vincula teoría y práctica, dando cuenta de un proceso de formación consolidado y de un compromiso con la investigación educativa como acto de reconocimiento y diálogo con la experiencia de los sujetos.

En cuanto a su aporte, ofrece un valioso ejercicio de interpretación sobre la relación entre educación, espacio y sensibilidad, con implicaciones pedagógicas relevantes para la comprensión

de la escuela como territorio vivido. La propuesta no se limita al análisis teórico, sino que abre caminos para el diseño de prácticas pedagógicas e investigativas sensibles a las dimensiones humanas y espaciales de la formación. Su coherencia, profundidad analítica y aporte al pensamiento pedagógico contemporáneo reflejan un nivel de excelencia que se ajusta plenamente al estándar de un trabajo laureado en la Universidad Pedagógica Nacional.

En consecuencia, considero que el trabajo *Cartografía sensorial: un reconocimiento de la educación* cumple con los requisitos para obtener la distinción de trabajo Laureado. Extiendo mis felicitaciones a la autora y a su director por la calidad académica y la sensibilidad pedagógica que sustentan la investigación desarrollada. Agradezco la confianza depositada en mí para fungir como evaluador del trabajo y quedo a disposición de cualquier aclaración que se requiera.

*Atentamente,*



*Daniel Fernando Sánchez Navarro*  
Docente  
Licenciatura en Ciencias Sociales  
Facultad de Humanidades  
Universidad Pedagógica Nacional - Colombia

 <p><b>UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL</b> <i>Educadora de educadores</i></p>	<b>FORMATO</b> <b>ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR</b> <b>PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario</b>	<b>CÓDIGO: FOR-GGU-002</b> <b>VERSIÓN: 03</b> <b>FECHA: 19-07-2023</b>
--	---	--

**FECHA:** jueves 18 de septiembre de 2025

**PARA:** Wilson Armando Acosta Jiménez, director del departamento de Ciencias Sociales.

**ASUNTO:** Concepto académico para otorgar la distinción laureada.

Estimado profesor Wilson reciba un cordial saludo.

El trabajo de grado titulado *LA CARTOGRAFÍA SENSORIAL: UN RECONOCIMIENTO A LA EDUCACIÓN EN, PARA Y CON LA DIVERSIDAD* constituye una propuesta investigativa de alta calidad, que articula con solvencia conceptual y sensibilidad pedagógica un enfoque histórico-hermenéutico y de investigación-acción, orientado a transformar la práctica docente desde una mirada crítica sobre las desigualdades y la diferencia.

Este ejercicio académico se destaca por su capacidad de interpelar el lugar del maestro en contextos escolares, reconociendo la escuela como nicho de construcción de sentido, como escenario que acoge preguntas fundamentales —¿a quién, por qué, para qué y cómo se enseña? — y que promueve una reflexión situada sobre el sujeto, sus intencionalidades, los contextos y las historias que configuran su experiencia educativa.

El trabajo se desarrolla a partir de cuatro categorías conceptuales que dialogan entre sí con coherencia y profundidad:

**Campo educativo:** la educación en, para y con la diversidad, entendida no como una categoría genérica, sino como el reconocimiento ético y político de la diferencia, en diálogo con autores como Skliar.

- **Enfoque pedagógico:** el aprendizaje significativo y crítico, que permite a los estudiantes construir sentido desde sus vivencias y emociones.
- **Enfoque didáctico:** la incorporación del Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA) y los Planes Individuales de Ajustes Razonables (PIAR), como estrategias para una enseñanza inclusiva y contextualizada.
- **Enfoque geográfico:** la cartografía sensorial del espacio cotidiano, que se fundamenta en la geografía humanística y crítica, y que permite representar el entorno desde los sentidos, las experiencias y las interpretaciones subjetivas.

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	<b>FORMATO</b> <b>ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR</b> <b>PROCESO:</b> Gestión para el Gobierno Universitario	<b>CÓDIGO: FOR-GGU-002</b> <b>VERSIÓN: 03</b> <b>FECHA: 19-07-2023</b>
---	---	--

La propuesta metodológica de la cartografía sensorial se presenta como una innovación significativa en el campo de la didáctica de las Ciencias Sociales. A través de prácticas como la sonoridad, la fotografía y la elaboración de material táctil, se promueve una relación crítica y significativa con la espacialidad, favoreciendo la participación de los estudiantes y el desarrollo de una mirada reflexiva sobre su entorno cercano.

Este enfoque permite superar las limitaciones tradicionales de la educación geográfica —centrada en mapas, ubicaciones y datos técnicos— para articularla con fenómenos sociales, culturales, políticos, económicos y ambientales, promoviendo una comprensión integral del mundo actual desde la experiencia vivencial.

En suma, el trabajo no solo aporta a la formación docente desde una perspectiva crítica y situada, sino que también ofrece horizontes posibles para pensar la escuela como espacio de transformación, donde se reconoce la diferencia, se promueve la justicia social y se construyen saberes desde la sensibilidad y la reflexión.

Por su rigurosidad teórica, su coherencia metodológica, su compromiso ético y su potencial de incidencia en contextos escolares, este trabajo merece ser reconocido con la **distinción laureada**, en tanto constituye un referente académico y pedagógico para la formación de maestros en Ciencias Sociales.

Atentamente,



**Sandra Marcela Durán Chiappe**  
Profesora Titular  
Facultad de Educación  
Universidad pedagógica Nacional

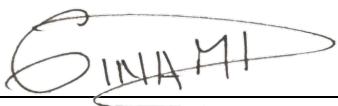
#### 8. Compromisos: (Si no aplica registre N/A)

Compromisos	Responsable	Fecha de Realización (dd-mm-aaaa)

#### 9. Próxima convocatoria sesión ordinaria o extraordinaria: (Si no aplica registre N/A)

--

#### 10. Firmas:

PRESIDENTE DEL CONSEJO	SECRETARIA DEL CONSEJO
	
Nombre: HELBERTH AUGUSTO CHOACHÍ G	Nombre: GINA MARCELA DÚARTE FONSECA